



HISTORIA Y REFORMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SALVADOR



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INDICE

Presentación	
I. Antecedentes Históricos Universales	1
II. La Primera Universidad en Centro América	20
III. La Universidad de El Salvador	25
IV. Surgimiento de las Universidades Privadas	35
V. La Explosión de Universidades Privadas	39
VI. La Reforma Educativa	43
VII. Un Nuevo Marco Legal Para La Educación Superior	45
VIII. Logros de la Reforma en Educación Superior	49
A. Creación del Sistema de Supervisión y Mejoramiento de la Calidad	49
1. Subsistema de Calificación	50
2. Subsistema de Evaluación	52
3. Subsistema de Acreditación	55
B. Otros Logros	56
Fuentes Bibliográficas	59

PRESENTACIÓN

Uno de los aportes de la Reforma Educativa de los años 90 ha sido el propiciar una cultura de investigación y publicación sistemática de documentos importantes con el fin de ofrecer a toda la comunidad educativa nacional y, de modo especial a los profesores y profesoras, los instrumentos básicos de reflexión, análisis y apoyo para las tareas pedagógicas y didácticas.

En los esfuerzos de la Reforma, el tema de las universidades y el de la educación superior misma, pareciera estar un tanto aislado y ajeno del proceso; sin embargo, paradójicamente, los primeros acuerdos concertados se iniciaron en este nivel educativo con la discusión y posterior aprobación de la Ley de Educación Superior en noviembre de 1995, fusionando los ejes de modernización y calidad. La percepción de “aislamiento” quizá haya estado vinculada al tema de la autonomía universitaria, espacio en donde el Ministerio de Educación había tenido poco protagonismo, porque la autonomía o libertad de las universidades se había comprendido con una hermenéutica inadecuada. En el caso de la Universidad de El Salvador el problema ha estado vinculado a la confrontación ideológica y política, y en las universidades privadas se interpretó al libre albedrío de sus iniciativas.

El documento que presentamos, HISTORIA Y REFORMA DE LA EDUCACION SUPERIOR EN EL SALVADOR, es parte sintetizada de un trabajo de investigación bibliográfica realizada por el Licenciado Oscar Picardo Joao por encargo del Ministerio de Educación. La investigación trata sobre los antecedentes históricos de las universidades, la historia de la primera universidad en Centro América y el desarrollo de la educación superior en El Salvador, desde el nacimiento de la

Universidad de El Salvador, el apareamiento de las universidades privadas hasta la explosión de éstas y la crisis del sistema que culminó con la aprobación de la Ley de Educación Superior.

Este documento aborda la reforma en la educación superior, con sus logros hasta el primer trimestre de 1999, en el marco de la Reforma Educativa vigente y como producto de la implementación de la Ley de Educación Superior.

El Salvador ha recuperado los roles históricos-rationales con el nuevo marco legal en la educación superior, el Ministerio de Educación se ha transformado en un orientador en el logro de la calidad a través del Sistema de Supervisión y Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior diseñado en parte desde 1996 y que consta de tres etapas: calificación, evaluación y acreditación. A partir de la implementación de este Sistema las universidades han comprendido mejor las responsabilidades de hacer docencia de calidad, investigación responsable y proyección social, todas en un marco definido de observación, información pública responsable y reconocimiento social.

No obstante, a pesar que se ha iniciado un profundo proceso de transformación que está generando una nueva cultura de evaluación, todavía queda mucho por hacer, siendo una de las preocupaciones del Ministerio de Educación la de contar con una visión histórica holística, que permita conocer y difundir la génesis de la educación superior en el país y su desarrollo en el tiempo ya que el conocimiento y estudio de los antecedentes nos permiten conocer y entender mejor el presente y buscar alternativas para el futuro.

Esperamos que a partir de nuestros esfuerzos de reforma podamos construir y escribir una historia mejor, que redunde en beneficios para nuestro pueblo y por ende para el país.

El Ministerio de Educación agradece especialmente al licenciado Oscar Picardo Joao por su investigación, al licenciado Adalberto Elías Campos Director Nacional de Educación Superior de este Ministerio, por haber sintetizado la investigación histórica, escribir los capítulos relacionados con la Reforma Educativa, la Reforma en la Educación Superior y los logros de ésta.

I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS UNIVERSALES

Es importante aproximarnos al origen del término universidad con el fin de establecer las bases para la exposición fundamental de este documento.

El término universidad proviene del latín “universitas, atis” cuya comprensión es la multitud de todas las cosas; el mundo de...; el universo de...; dicho concepto proviene a su vez, de una concepción etimológica de otras raíces latinas: a) Unus, a, um que se traduce como uno, alguno, igual, semejante; b) Verso, sare, que se traduce como volvera...,tratar sobre...; c) Versus, a, um, que se traduce como vuelto, mudado, cambiado y d) Verto, tere, que se traduce como tomar, volver, convertir.

Tomando en cuenta la primera acepción, universidad significa un lugar substancial donde se encuentra lo relacionado con lo multidisciplinario, en donde lo semejante y lo cambiante se trata, se toma, se vuelve sobre ello. Ahora bien, al estructurar estas realidades semánticas, el concepto universidad supone la concreción significativa y significadora del desenvolvimiento multidisciplinario, es decir el lugar donde convergen las múltiples disciplinas.

La universidad como institución nació en la edad media evolucionando el modelo de las corporaciones artesanales como un logro del largo proceso de reorganización social y cultural de la Europa de dicha época, una vez que finalizó el ciclo de las invasiones bárbaras. En opinión de Carlos Tünnermann (1996), "brotaron de la atmósfera socioeconómica y cultural de la sociedad europea occidental urbana de los siglos XI y XII". Sin embargo, lo que se nota aún en el umbral del

siglo XXI es que la idea original de universidad continúa imperando en los esquemas educativos de América Latina.

A pesar del criterio universalmente aceptado de la aparición de la universidad como institución medioeval, no se desconocen los aportes que hicieron un conjunto de organizaciones de la antigüedad, como el caso de las escuelas brahmánicas, que sirvieron de ejemplo a una educación que descansaba en la religión y la filosofía, que giraban sobre los estudios de las matemáticas, historia y astronomía. La invención del papel y la imprenta en China sirvieron a la escritura para vigorizar la educación superior, las ciencias y la tecnología. Otro de los aportes del mundo antiguo es el de la Escuela de Alejandría, iniciativa de Ptolomeo Soter en el siglo III antes de Cristo, en la cual se destacó el genio de Euclides y su prestigiosa Biblioteca de Alejandría, que con su medio millón de rollos de papiro hizo de dicha ciudad un emporio educativo del helenismo, judaísmo y cristianismo.

En los albores de la Grecia pre-socrática, y en otras latitudes mesopotámicas, egipcias y orientales existieron grupos de saber dedicados al estudio de las tradiciones, sagas, religión, mitos, teogonías y cosmogonías. Es curioso que en el Código de Hamurabi (1900 a.C.) ya existan disposiciones sobre el ejercicio de la medicina y que en Egipto han hallado vestigios de los “papiros médicos”, así también podemos tomar en cuenta el “Corpus Hipocráticum” del 1460 a.c. Pero todos estos datos, algunos asociados al elemento mítico o mágico y otros a tareas empíricas personales, no nos garantizan la existencia institucional o colegiada de ciertos estudios. Entonces nuestra visión parte de la institución occidental más conocida: La Academia platónica.

Las aulas de Sócrates fueron las plazas de Atenas, pero su discípulo Platón (427 a.C. 347^a.C.) fundó una de las escuelas de pensamiento más formales, camino de Eulisis, en los

alrededores de Atenas. Esta Academia, según Francisco Larroyo, tiene una historia que se puede dividir en tres etapas: La Antigua Academia (desde su fundación hasta el 260 a.C.); la Academia Media (corriente de Arcesilao 241 a.C, Crates y Carneades 214 a.C.) y la Academia Nueva (Filón de Larisa 100 A.C y Antíoco de Ascalón) (Larroyo, 1993). Al principio, la metodología pedagógica era oral más que literaria y se recomendaba a los aspirantes poseer habilidades matemáticas. De hecho, en la entrada de la Academia (había un cartel que decía: "Nadie ingrese aquí si ignora la geometría". Aristóteles, después de haber sido alumno de Platón durante veinte años, fundó el Liceo o Gimnasio de Atenas en el año 335 a.C. Ambas iniciativas son consideradas como los antecedentes más valiosos de la Universidad, por el carácter sistemático de sus estudios. El Liceo de Aristóteles, denominado así por estar ubicado cerca del templo de Apolo Liceo, fue el más amplio santuario del conocimiento de la época. La sistematización del conocimiento así como la investigación de nuevos conocimientos con la ayuda de la observación y la lógica constituyeron los más claros objetivos del Liceo. Por eso, Aristóteles es considerado el padre del método científico que es el método empleado por las universidades.

Otros grupos escolares continuaron la tradición; así por ejemplo, tenemos las escuelas "pitagóricas", "escépticas", "cínicas", etc., pero más bien estos grupos se establecen en torno a corrientes ideológicas, más que como instituciones. Otros antecedentes son las escuelas de filosofía atenienses (siglo IV a.c.) con la Escuela de Pitágoras de Samos como la más antigua y la que produjo mayor impacto en la investigación de las matemáticas. Posteriormente, los sofistas, que aprovecharon el auge de la educación para especular con los altos honorarios por sus servicios. Protágoras, eminente sofista, sostenía que la naturaleza humana, el conocimiento y la experiencia eran los principios de la educación. A esta escuela se le debe el currículum de las llamadas siete artes liberales (el *trivium* y el *cuadrivium*) que marcaron el paradigma de la educación superior

durante varios siglos y del que provienen las actuales divisiones entre disciplinas literarias y científicas. Luego, surgió la gran trilogía de hombres que con sus ideas impactaron el mundo: Sócrates, Platón y Aristóteles.

Dando un salto cualitativo desde la cultura helénica a la Europa de la cristiandad, hay datos sustanciales que sostienen la existencia de escuelas judías y musulmanas en España antes del siglo X. Inclusive, se dice que existió una Escuela de Traductores de Toledo y de Catedrales; posiblemente, se trate de grupos con talante religioso, así como los conventos monacales, en donde inicialmente se comenzaron a generar centros culturales, copistas y traductores.

También existen datos de la Escuela de Medicina de Salerno, posiblemente asociada a las tradiciones románicas de Galeno de Pérgamo (200 D.C.). En este contexto de Italia, surgen los datos más remotos de las universidades; se sostiene que la Universidad como tal más antigua es la *Università de Bologna*, fundada en 1088. De aquí son los conocidos juristas y canonistas llamados “Glosadores Boloñeses”, llamados así porque utilizaban como método investigativo la hermenéutica y el procedimiento consistía en unir al texto del *corpus iuris* ciertas notas o *glosae*. Irnerio (o Wernerius) es el padre de esta universidad (Castañeda, 1947); esta institución es la cuna del Derecho Romano, donde resurgió con nuevos ímpetus el estudio de esta rama del saber humano; Irnerio, el hombre-universidad, fue el autor de este renacimiento jurídico: a él le debe el mundo jurídico el hallazgo de una transcripción del manuscrito llamado “pisano” o “florentino” el cual contenía el texto primitivo del “Digesto” o “Pandectas” (*Corpus Iuris Civilis*). Irnerio fue uno de los primeros “*Magister in artibus*”, poseyendo un estilo propio de enseñar e investigar. A esta

universidad se encuentran vinculados Graziano, Tadeo Alderotti, Mondino de Liuccini, Marcello Malpighi, entre otros grandes.

La licencia para enseñar que otorgaron las universidades del medioevo carece de antecedentes en la antigüedad clásica. La Academia y el Liceo no otorgaban títulos o grados ni practicaban exámenes o evaluaciones. A partir de la segunda mitad del siglo XII, según Maurice Bayen (1978), la autorización o poder para enseñar la concedía el sector eclesiástico, la cual era conferida en París por el canciller del cabildo de Notre Dame.

También existen algunas referencias sobre los antecedentes de la universidad, que refieren a la contribución de la cultura árabe a esta extraordinaria institución creada por el hombre. Debido a la singular importancia que tuvieron los grandes centros de cultura árabe del siglo IX de Bagdad y del Califato de Córdoba, España, que poseían extensas bibliotecas y observatorios astronómicos, practicaban evaluaciones y conferían diplomas, existen quienes apoyan la idea de que las primeras universidades fueron de origen árabe. Hacia el siglo X, se debe hacer mención de la Escuela de Traductores de Toledo, en la cual enseñaron juntos árabes, cristianos y judíos. Los árabes tomaron la cultura griega que luego difundieron.

Desde el año 988, la mezquita de El-Azhar le dio cabida a la más añeja institución de educación superior islámica que aún funciona y que se hizo célebre por la enseñanza de la teología ortodoxa, gramática, retórica, matemáticas, literatura, lógica y jurisprudencia. Esta cultura (islámica) se asentó en la ciencia griega e india. Los árabes introdujeron en occidente los números indios, el sistema decimal y el concepto del cero, que impactó las matemáticas, permitió el apogeo del álgebra y también la construcción de las primeras tablas trigonométricas y astronómicas. No obstante, el campo de la medicina fue el más beneficiado con el aporte árabe. Las áreas de farmacia,

oftalmología, obstetricia, terapéutica, la práctica clínica y la organización hospitalaria le deben mucho a la cultura islámica.

Algunos expertos e historiadores sostienen que la primera universidad se constituyó en Salerno en el siglo XI, pero esta no fue más que una escuela de medicina. La primera universidad realmente fue la de Bolonia, fundada a principios del siglo XII (año 1119), en la cual los estudios sobre leyes tenían mucho prestigio, pero colateralmente se impartían estudios de teología, matemáticas, filosofía, astronomía, medicina y farmacia. Las siguientes universidades en aparecer fueron la de París (año 1150; según García Sucre fue en 1160), Oxford (1167), Palencia (1208), Cambridge (1209), Salamanca (1220), Padua (1222). Entre las más antiguas también están las de Praga y Viena. Es importante la opinión de Ashby (1969), en cuanto a que "La universidad es la organización social más exitosa que haya podido inventar el hombre en la edad media".

En la evolución y desarrollo de la universidad medieval se polarizaron los modelos hacia dos arquetipos bien definidos aunque distintos: los modelos de Bolonia y París. El primero surgió de los ímpetus estudiantiles que buscaban profesores; ellos participaban directamente en el gobierno y administración universitaria. El prestigio de Imerius, como primer glosador o comentarista del Código de Justiniano, permite que la fama de Bolonia atraiga muchos estudiantes extranjeros. Luego, Gratianus funda la ciencia del Derecho Canónico que contribuyó grandemente a acrecentar el prestigio de esta universidad. Bolonia, aunque parezca raro, llegó a poseer en sus aulas hasta diez mil estudiantes en el siglo XII. Dante y Petrarca la visitaban frecuentemente. En esta institución, para ser Rector-Estudiente había que ser clérigo, tener 24 años de edad, estudiar quinto año y vestir traje talar. La Universidad Sorbona de París, en Francia, como una de las universidades más antiguas, quedó constituida formalmente en 1170, no obstante, sus estatutos fueron formulados hasta en

1208. A esta universidad estuvo vinculado Abelardo como fundador; aquí, el eje temático de la formación era la teología (Castañeda, 1947).

Es importante destacar que los círculos culturales sobre los que se edificó las universidades en la Edad Media eran generalmente monasterios de las ordenes religiosas; aquí se encontraban las bibliotecas, los copistas y la formación de los monjes en las tradiciones filosóficas y teológicas; ya desde el siglo IV en el bajo medioevo se contaba con los primeros *tractatus, liberi, saentencia, sacramentalis*, entre otros, en las corrientes cipriánicas y agustinianas de los monacatos, con los que se transmitían los conocimientos. Posteriormente, en el bajo medioevo, a partir del siglo XI, se consolidan las órdenes mendicantes y con los influjos de la corriente leonina, la reforma gregoriana y el *dictatus papae* se va formalizando la educación clerical, el debate teológico de *quaestiones disputatae* y se inserta poco a poco las ciencias y la filosofía. En síntesis, los monasterios eran centros culturales en las ciudades y muchos monjes eran preceptores de nobles seculares y, obviamente, *magister* de los aspirantes a la vida religiosa.

La universidad de París, llamada la Gran Universidad Teológica, nacida para prestar servicio a las necesidades de la Iglesia Católica era gobernada por los profesores, que formaron una corporación que luchó para defender su autonomía ante el canciller y la autoridad civil. Al Papa se recurría en caso de litigio. En esta época, se practicaba la libertad de cátedra debido al auge de las discusiones y de la lógica, método impulsado por Pedro Abelardo, eminente maestro de la universidad, pero las autoridades de la Iglesia Católica presintieron el peligro de esta práctica en contra de sus intereses. No está demás decir que la Universidad de París recibió la protección de las autoridades eclesiásticas ya que era la fortaleza de fe y de la ortodoxia católica; por eso la vigilaban estrictamente y supervisaban su enseñanza y actuación para evitar cualquier desviación. Este modelo fue imitado por las instituciones de Europa septentrional.

En el siglo XVII era frecuente ver a un doctor inglés en medicina ser acusado por el Colegio de Médicos y condenado a la cárcel, por expresar alguna opinión que contradijera las Sagradas Escrituras. Esta postura, según algunos autores, permitió el rezago de la Universidad de París.

El modelo de Bolonia por su parte fue seguido por Salamanca y por la mayoría de las universidades que se fundaron en Europa meridional. En Bolonia, se respiraba un clima de libertad abonado por el poeta Petrarca. La hipótesis que parece quedar demostrada por varios autores e investigadores (Ávila, 1993; Tünnermann, 1996; Morles, 1988) en el proceso de evolución de la universidad es "que desde que aparecieron las universidades, han librado una dura batalla por la autonomía y libertad", en especial aquellas instituciones que pasaron a ser controladas por el Estado.

Las universidades de Hispanoamérica siguieron el modelo de Salamanca, en el que la participación estudiantil en el gobierno universitario era casi nula. Este origen explica la distinta importancia que, en su vida institucional, le dieron a la participación estudiantil, en especial en el gobierno universitario.

A los graduados se les daba la licencia para enseñar, que tenía validez universal siempre que la universidad tuviese permiso papal o imperial para otorgarla. Estos dos poderes eran los únicos que esa época podían otorgar el *ius ubique legendi* o *docendi*, que concedía a las universidades la facultad de otorgar grados y títulos de validez universal.

Desde Roma se favoreció la independencia de las universidades del poder eclesiástico local, en virtud de las frecuentes pugnas con los obispos, pero se mantuvieron bajo la égida mirada del

poder papal. Así, en 1210, desde Roma se prohibió a la Universidad de París leer y comentar, en público o en privado, la metafísica y la física de Aristóteles, decisión rubricada en el Concilio Provincial de París y ratificada por Inocencio III en 1215; luego, Gregorio IX declaró en 1231 que la prohibición de estos escritos sería sólo hasta que una comisión de teólogos examinara los escritos. Estas actitudes inquisidoras universitarias de los siglos XII al XV tenían a la base el principio programático de que todas las ciencias deberían estar subordinadas a la teología –ancilla theologiae-, debido a los criterios de “Agustinismo Político”, es decir, lo mundano subordinado a lo divino.

También, en 1231, se colocó a las otras ciencias que evolucionaban en su desarrollo bajo la supremacía de la teología. La teología se convirtió en brújula de la enseñanza y de todo el saber y el Papa en infalible. Esta es la principal razón por la cual la educación universitaria se hizo dogmática: "se fomentaba cualquier discusión, pero los argumentos no podían sustentarse en la libre reflexión sino en las sagradas escrituras o en lo sostenido por la Iglesia" (Morles, 1988). Inclusive, era frecuente que algún científico, químico, médico, físico, etc. fuera acusado ante la inquisición por cuestionar alguna “verdad” de las Sagradas Escrituras. Tal es el caso de G. Galilei (1564-1642) quien se opuso a las teorías aristotélicas, demostrando el principio de gravedad y quien defendió las teorías heliocéntricas copernicanas frente al pasaje bíblico de Josué (10, 13 “y el sol se detuvo”). Galileo fue víctima y su obra fue condenada de falsa y herética; la obra de Copérnico ingresó a los “Índices de Libros Prohibidos” de donde no salió hasta 1835 (Escobar, 1994). Estas razones explican que los pensadores y humanistas del Renacimiento no se formaran en la universidad sino por el contrario lucharan en contra de ella.

De todo lo anterior, se puede inferir que el desarrollo de la universidad no ha sido un proceso uniforme y sin obstáculos, sino irregular, lento y hasta violento. Ella (la universidad) ha sido, como en los tiempos modernos, el reflejo de lo que sucede en la sociedad. La universidad no es la que moldea a la sociedad, sino al revés. Los siglos XIII y XIV fueron testigos de una amplia expansión de las universidades en Europa. Alemania y los Países Bajos no tuvieron universidades propias hasta la segunda mitad del siglo XIV. Luego, la Reforma y la Contra reforma tuvieron sus propios centros de adoctrinamiento y difusión de sus posiciones. La primera, la Reforma, tuvo su máxima expresión en la Universidad de Ginebra creada por el propio Calvino en 1559. Luego se fundaron Marburgo (1527) Königsberg (1542) Jena (1558). La segunda, la Contra reforma, tuvo su artillería principal en las añejas universidades españolas, Salamanca, Valencia y Barcelona. Luego, se fundaron otras en Oviedo (1604), Alcalá de Henares; Dilinga y Wurzburg en Baviera; Salzburgo (1582) en Austria. No sobra decir que, a finales del siglo XV, la Iglesia comenzó a disminuir su influencia en la enseñanza universitaria. En resumen, en la Europa de inicios del siglo XVI funcionaron 79 universidades.

Se puede decir entonces que las universidades fueron verdaderas asociaciones privadas libres, de hombres que se propusieron el cultivo y difusión de la ciencia que luego obtenían el respaldo real o papal. Tünnermann (1996) manifiesta que "no se puede asignar a nadie en particular la fundación de alguna universidad, aunque luego llegaron a tener grandes benefactores". No obstante esta opinión, el caso de la Universidad de París, denominada luego La Sorbona, es digno de mencionar. La gran reputación de los teólogos de dicha universidad la consolidó y le dio fama mundial. Robert de Sorbon, capellán de San Luis, se preocupó por los obstáculos que en el aprendizaje de la teología encontraban los estudiantes pobres. Su iniciativa consistió en comprar

una casa en 1219 y legarla con todos sus bienes a lo que en su momento se conoció con el nombre de Colegio de Sorbon, hecho que lo hizo famoso.

En el medioevo el ingreso económico de las universidades se reducía al pago de los derechos de exámenes. Los profesores eran personas sin riquezas y la institución era de tipo clerical. La universidad estaba aislada del medio exterior por el modo comunitario de vida que imperaba. Algunos estudiantes dependían de los auxilios de la gente para poder sobrevivir. Los profesores y estudiantes se sentaban en una misma mesa. Eran los “hippies” de algunos años atrás por su modo andrajoso de vestir. La universidad era un conservatorio antes que un sitio para la innovación científica. En el siglo XIV, se llegó a prohibir la clase magistral, ya que los estudiantes preferían copiar dictados del maestro o profesor. Las innovaciones tenían muchos obstáculos, principalmente por la resistencia al cambio. El maestro impartía sus clases en una sala que él alquilaba y el pago que le hacían los estudiantes le permitía sufragar sus gastos elementales.

La universidad medieval se organizó bajo la figura de facultades, aunque inicialmente este término se refería a la *facultas docendi* que la institución daba a sus graduados al permitirles actuar como maestros y otorgarles la *licencia docendi* (permiso para enseñar). Hoy día, este término (facultad) significa el conjunto de profesores y estudiantes que ejercen una rama del conocimiento. Las principales facultades de algunas universidades se reducían a cuatro: artes liberales, medicina, derecho y teología. La primera proporcionaba cultura básica para cualquier especialización, era el equivalente a la educación preuniversitaria o secundaria, los estudiantes entraban luego a las escuelas de gramática antes de cumplir los quince años de edad.

Para obtener la licenciatura, el aspirante debía hacer el juramento de "no haber sobornado al jurado", por lo que ya existía la presunción de que habían examinadores que eran pagados por el

futuro graduado. Para que el licenciado tuviera el derecho a enseñar, debía tener 21 años de edad y jurar, ante el rector, que había estudiado artes durante seis años y debía, además, comprometerse a respetar los privilegios de la universidad.

La facultad que gozaba de mayor prestigio era la de teología, la cual era considerada lo más granado del conocimiento de la época. En el siglo XV, aparecen los colegios para albergar a los estudiantes pobres, en los cuales, además de alojamiento y comida, encontraban el conocimiento. Esta figura, dará origen posteriormente a los denominados internados. No obstante, el prestigio de los colegios en la educación superior se los dará Inglaterra. En el caso de Francia, la revolución francesa le da el tiro de gracia a la Universidad de París y a las que existían para 1793, por considerarlas atrasadas y refugio de privilegios que no tenían relación con la función social de ellas.

Esto explica el nulo aporte de la Universidad de París a la Revolución Francesa. Napoleón, será quien le dará el carácter estatal a la universidad, con una intención utilitaria y profesionalizante. Con la universidad imperial creada en 1808, se abre camino a un nuevo modelo distinto al concepto medieval. Ahora, el Estado la va a utilizar como aparato ideológico: por eso la sostiene económicamente, la organiza, establece sus planes de estudios, su administración y designa sus profesores.

Aquí, se puede decir que la educación de posgrado, como forma sistemática de estudios avanzados que otorga títulos y grados académicos, nació en Europa a principios del siglo XIX, bajo la influencia de la Ilustración y de la Revolución Industrial, es decir, mientras se asentaba el sistema capitalista en el mundo. Morles (1988) manifiesta que "Su aparición y desarrollo es producto de las

necesidades económicas e intelectuales de dicho sistema en lo que se refiere a formación sistemática de investigadores científicos, profesionales especializados, dirigentes empresariales y docentes de alto nivel".

Su expresión formal surge con la aparición de la Universidad de Berlín, fundada en 1809 por Alejandro de Humboldt (1768-1835), cuando se obliga a los estudiantes que aspiran al título de doctor a elaborar y defender públicamente una tesis que sea producto de una investigación científica, desarrollada individualmente y bajo la guía y supervisión de un profesor. La creación de la Universidad de Berlín fue una respuesta o reacción contra la invasión napoleónica, que, como ya se dijo, en líneas anteriores, impulsaba una universidad estatal, rígida, centrada en la docencia y exclusivamente formadora de profesionales.

El paradigma alemán ejerció impacto notorio en el exterior, al punto que estudiantes y profesionales extranjeros deseosos de obtener títulos de mayor jerarquía e impacto social se marcharon a Alemania, cuestión que obligó a los Estados Unidos a ofertar sus primeros cursos de posgrado en la Universidad de Yale, hacia el año 1860. Posteriormente, la Universidad John Hopkins, fundada en 1876, estableció exclusivamente estudios de postgrado, para detener el éxodo de profesionales estadounidenses hacia Alemania. Se puede además decir que el modelo alemán acaparó, en el siglo pasado y a nivel mundial, todo lo relacionado con innovación, investigación y cultura.

En las colonias inglesas de Norteamérica, la universidad más antigua fue la de Harvard, fundada en 1636. En general las universidades que se establecieron siguieron los patrones ingleses

de los siglos XVII y XVIII caracterizándose por la preeminencia en el nivel del pregrado, un curriculum clásico para la formación de las élites de la colonia. Tünnermann (1996) menciona que "Thomas Jefferson, uno de los héroes de la independencia norteamericana, diseñó el programa y la planta física de la Universidad de Virginia". En el caso de los Estados Unidos, se debe mencionar, como hecho positivo, la llamada Ley Morrill de 1862, que sirvió para la expansión de la educación superior a través de los Colegios de Agricultura y Artes Mecánicas, mediante la donación de tierras para la fundación de estos. Esta iniciativa dio paso a las universidades estatales (Kansas, Colorado, entre otras) dedicadas a desarrollar las áreas agrícolas y tecnológicas.

Para culminar esta serie, se debe reconocer que uno de los mayores aportes del modelo universitario de los Estados Unidos al mundo educativo fue la introducción del departamento como unidad académica en reemplazo de la cátedra aislada y personal. Su embrión se formó en la Universidad de Harvard en 1739, cuando un tutor de college tomó la decisión de impartir una sola materia en vez de dictar, como era la costumbre, varias asignaturas.

En América Latina y por influencias de España, surge la primeras universidad como es la de Santo Domingo (1538), luego la Universidad de Morelia (1540) y México (1553). Por razones de hilvanación histórica, es necesario profundizar un poco en las universidades españolas, que de una manera u otra son la articulación de nuestras instituciones centroamericanas y salvadoreñas. En materia universitaria, España surgió en un segundo momento inmediato. Durante los siglos X al XII, los españoles viajaban a París y Boloña. Posteriormente, Alfonso VIII, en el año de 1212 fundó en Palencia unos estudios generales, llevando a España profesores italianos y franceses. A diferencia de las universidades predecesoras, Palencia era una institución monárquica: nacía como obra del

Estado Español y no por iniciativa privada de un maestro o con fines estrictamente eclesiales. Este centro de estudios tuvo corta vida, pues solamente duró 31 años.

Poco tiempo, después el rey Alfonso IX funda en 1215 la gloriosa Universidad de Salamanca, recibiendo la Bula Apostólica de reconocimiento en 1255. La institución salamantina tenía el mismo carácter civil y público al igual que Palencia, sostenida con fondos del Erario y sin intervención, en su régimen interno, del Papa ni de ninguna otra orden religiosa. Durante muchos años se negaron los monarcas españoles a tener representantes del Sumo Pontífice (maesterscuelas) en las universidades, aunque desde luego solicitaban la autorización al Papa mediante Bulas Apostólicas, a fin de dar mayor validez académica a los estudios, pero había cierta distancia.

El Estado español mantuvo un gran interés en esta universidad. De hecho, la Legislación de "Las Partidas" Título 31 de La Partida II dedica un capítulo completo a ella (Castañeda, 1947).

Los planes de estudio españoles incluían, en aquella época, la enseñanza secundaria yuxtapuesta a la superior. Los estudios se consolidaban en dos bloques: Trivium y Cuadrivium; existían también otras disciplinas más seculares como Leyes (Derecho Romano) y Decretos (Derecho Canónico). Ya en el siglo XV se anexan a la enseñanza universitaria los estudios eclesiásticos y teológicos y cada orden organizaba un pénsum de acuerdo con sus principios. Por lo general, cada una de las primeras universidades españolas tenían cierta autonomía y estatutos propios, y es que muchas universidades surgían por iniciativa de intereses privados de donaciones especiales.

En las universidades españolas existían las “cofradías” o “ayuntamientos”, constituidas por maestros y graduados y conocidas –académicamente- como “Claustro Universitario”, que entre otras funciones, tenía la de nombrar su director o rector de estudios, provisto de jurisdicción especial y privativa para todos los litigios que surgieran entre el elemento universitario, salvo en los casos llamados “pleitos de sangre” (Castañeda, 1947). Sin embargo, como alternativa, algunos reyes acostumbraban nombrar encargados o tutores de los estudios universitarios al obispo o deán de la catedral, con el título de “conservador”. Así se hacía en las universidades de Palencia, Salamanca y Valladolid; pero al inicio de la vida universitaria, en el siglo XII, se acostumbró designar a la par de las autoridades el cargo de “maestrescuela de la catedral”, a quien el rey Alfonso X “el Sabio” (1254) le dio cierta jurisdicción compartida con la del obispo (Castañeda, 1947).

Esta atribución fue en aumento con el correr del tiempo, al punto de llegar a excluir la intervención del obispo, convirtiéndose el maestrescuela en juez único de los catedráticos y estudiantes. Años más tarde, la competencia entre la autoridad del rector y el maestrescuela causó serios conflictos y fue así que este último terminó por arrogarse el derecho de conferir grados, que según Las Partidas, eran de competencia expresa del rector y de los doctores que constituían el Claustro universitario. Otro cargo común en estas universidades era el “bedel” quien hacía las veces de pregonero y ordenanza.

En lo que respecta a la metodología didáctica, en las universidades de España se utilizaba la lectura de un texto por parte del profesor de un texto, los alumnos lo explicaban y

comentaban pero para el otorgamiento de grados menores y mayores, es decir bachilleres (baccalarius), licenciados y doctores, eran extremadamente rigurosos, y revestían gran solemnidad.

En 1508, el regente del reino de España, Cardenal Cisneros, fundó la célebre Universidad de Alcalá de Henares; las intenciones de Cisneros apuntaban a crear un centro universitario dedicado, exclusivamente, al cultivo de las ciencias humanísticas, representadas, en aquella época, en los estudios de lenguas clásicas, el hebreo y la crítica filológica. Ante esta idea, Salamanca y Valladolid expresaron una gran oposición, por el motivo de los planes de estudio, los cuales excluían el derecho romano, limitándose únicamente al derecho canónico y dándole preferencia a las disciplinas humanísticas. No obstante, se impuso el criterio de Cisneros y llegaron a esta universidad los más doctos humanistas imprimiendo un singular carácter, fruto de esto es la “Biblia Políglota” (o Políglota Complutense, 1517) en hebreo, griego, caldeo y latín, con notas gramaticales y vocabularios. Antonio de Nebrija fue uno de los discípulos ilustres de esta universidad, quien entre otras cosas publicó la “Gramática latina y castellana” (1481) y el “Diccionario latino-español (1491) (Castañeda, 1947).

El carácter aristocrático de las universidades posibilitó un fenómeno extraño, y es que en la Europa del siglo XVI proliferaron más las universidades que la educación a niveles menores, tanto así que se llegaron a considerar universidades mayores y menores, completas e incompletas. Esta realidad estableció un ambiente de competencia académica muy fuerte, de aquí que muchas universidades despuntaron, mientras que otras quedaron en un segundo plano. El caso de la Universidad de Salamanca es muy gráfico, a tal punto que en la puerta había una inscripción que decía: “Lo que natura no da, Salamanca no presta”, y otro dicho popular rezaba: “El que quiera ser

sabio, que vaya a Salamanca”. Salamanca llegó a tener 60 cátedras, por donde pasaron alumnos brillantes, como Fray Luis de León, Palacios Rubio, Vitoria, Soto, Cano, entre otros.

En el siglo XVIII se opacó la fama de las universidades españolas, tanto así que el historiador Altamira –citado por Castañeda Paganini- apunta: “Las 24 universidades existentes en España arrastraban en su mayoría una vida lánguida y penosa. Pero lo más grave en la esfera universitaria, era la decadencia de los estudios mismos, cuyo sistema libresco, codiguero, memorista, cuyo espíritu estrecho, lleno de preocupaciones y rutinas, no se prestaba lo más mínimo a impulsar la investigación científica. Cristalizado el saber en fórmulas tradicionales, tan poco se cuidaban los profesores de los progresos del siglo, que en 1781, la biblioteca de la Universidad de Alcalá contaba entre sus 17,000 volúmenes, tan sólo 50 libros representativos de las doctrinas corrientes en otros países de Europa.

No sólo las ciencias naturales y físicas estaban descuidadas, o se enseñaba con lamentable retraso, sino aún la teología y la filosofía habían caído en el agotamiento y la vulgaridad más grande” (Castañeda, 1947). Y según Dámaso Latre, en una memoria que presentó, decía que el atraso científico e industrial de España, procedía de que en sus universidades no se estudiaban otros principios que la trasnochada filosofía de Aristóteles, “muy bueno para que la monarquía se poblase de clérigos, frailes, abogados y otros semejantes sujetos, sin permitirse otros estudios más adecuados para el fomento del progreso” (Castañeda, 1947); esta denuncia obtuvo una apología infundada de parte de Feijóo, Macanaz, Martín Martínez, Olavide, Jovellanos, Cabarrús, Torres, Villarroel, entre otros.

Este era el panorama académico cuando subió al trono Carlos III, quien implementó una administración progresista y amplia; de este modo, el 22 de agosto de 1769 dotó a las universidades de nuevos planes de estudio, y para que se hiciera efectiva su medida impuso a las universidades un funcionario: el Censor. Así mismo, impulsó una reforma bibliotecaria, amplió los estudios científicos, introdujo la filosofía jurídica, el Derecho Patrio y el de Gentes, y sobre todo propuso el método experimental.

En esta época entraron a las aulas ciertos pensadores dudosos de la época, como Bacon, Descartes, Locke, Kant, Van Espen y Bernardi. Además estas reformas de Carlos III llegaron a las costas de América, transformando los institutos clericales escolásticos e informales en Universidades, desde la primera, la imperial y pontificia Universidad de Santo Tomás, creada por Carlos V y confirmada por Paulo III (1538) en la ciudad de Santo Domingo, capital de La Española, hasta las más de veinte universidades que se fundaron en América hacia finales del siglo XVII, entre ellas la Universidad de San Carlos Borromeo en Guatemala el 17 de enero de 1681.

II. LA PRIMERA UNIVERSIDAD EN CENTRO AMÉRICA

Esta etapa histórica estudiará el período desde 1681, año en que se erige la primera universidad en Centroamérica que fue la Universidad de San Carlos Borromeo, de Guatemala, extendiéndose hasta 1841, año en que se funda la Universidad de El Salvador, lapso temporal de 160 años que representa el protagonismo directo y exclusivo de la Universidad de San Carlos en la formación profesional de los centroamericanos y especialmente de los salvadoreños.



Imagen Cortesía Universidad San Carlos

Al tratar el tema de la Universidad de San Carlos de Borromeo de Guatemala, no se puede soslayar la figura de Francisco Marroquín, primero párroco en Guatemala (1530) y después Obispo (1533), quien colocó los cimientos de la civilización occidental en Centroamérica.

En abril de 1572, los padres dominicos comenzaron a gestionar en España, por medio de Alonso de Herrera del Puerto, Juan de la Peña y Sebastián Santander, procuradores en la Corte, el permiso del rey para transformar el Colegio que fundó el Obispo Marroquín en Universidad (Castañeda, 1947). Cinco años más tarde, el 14 de Marzo, los religiosos dominicos se dirigen a Diego García de Palacios, Oidor de la Real Audiencia, con el objeto de realizar consultas para sondear la necesidad de “acreditar” el colegio y analizar la posibilidad de instaurar una institución universitaria. El sondeo fue realizado y los resultados fueron positivos; el 16 de septiembre de 1620, Felipe Ruíz del Corral (Deán de la Catedral) y Fray Agustín Montes (Prior del Convento dominico) dieron como patrón del colegio a Santo Tomás de Aquino. Así, inmediatamente se solicitaron las cátedras por mediación de Antonio Gaitán, ante las autoridades reales y eclesiásticas.

El 1º de octubre de 1620, Antonio Peraza de Ayala y Rojas, Presidente de la Real Audiencia y Capitán General de las Provincias de Guatemala, aprueba la s las erección del Colegio de Santo Tomás de Aquino y con ello quedan sentadas las bases de la nueva universidad.

Con la fundación del Colegio se instituyen cuatro cátedras, con sus respectivos responsables, la de Prima de Teología (Felipe Ruíz del Corral), Prima de Cánones (Dr. Juan Luis Pereira y Dovidos), la de Artes (Ambrosio Díaz del Castillo) y la de Vísperas de Teología (Fray Alonso Guirao) (Castañeda, 1947).

Una vez instituido el Colegio, Antonio Cano Gaitán, Procurador de los patronos del Colegio de Santo Tomás de Aquino, comenzó a gestionar ante el rey y el Real Consejo de Indias, la erección de la universidad; inclusive, en su petición anota que de no ser posible dicha erección, solicita que en el Colegio se puedan otorgar los grados de bachiller, licenciado, maestro y doctor, tal como se otorgan en los colegios de España, o bien como los que se otorgan en los colegios de la Compañía de Jesús de Tucumán, Río de la Plata, Nuevo Reino de Granada, Filipinas y otras provincias de las Indias, bajo el supuesto de que: “a doscientas millas de ellos no hubiera universidades, y que los cursos de aquellos colegios valían al igual que los otorgados por los organismos universitarios” (Castañeda, 1947).

A partir de esta petición, emerge un serio conflicto entre los Padres Dominicos (O.P. Orden de Predicadores) y la Compañía de Jesús (S.J. Societatis Iesus), problema que posiblemente tenga a la raíz la controversia teológica “de auxilis” , sobre “el auxilio de la gracia”, cuestión que enemistó a estas dos órdenes por mucho tiempo y que fue causa de un dictamen de Paulo V (Dezinger, 1995).

El debate o conflicto que mencionamos comienza el 29 de julio de 1622, cuando el P. Diego de Larios S.J. presenta al obispo un Breve del Papa Gregorio XV, con el cual autoriza a los jesuitas,

donde éstos tuvieran colegios fundados, podrían los arzobispos y obispos podrían conceder grados de bachiller, licenciado, maestro y doctor. El Obispo, ante la autoridad pontificia, cede a la petición del P. Larios. Al saber de esto los dominicos, y viendo en los jesuitas una competencia de cara a la universidad, fray Felipe Ruiz del Corral y fray Luis Escudero apelan a la decisión del obispo, aduciendo que los jesuitas no tenían instalaciones adecuadas, ni cátedras completas, y que el Breve pontifical es sólo para los reinos del Perú y de Filipinas, y no para el de Nueva España; además, la gestión dominica ya llevaba dos años.

El Obispo traslada la contra demanda al P.Larios y éste recurre a los antecedentes pontificales de Paulo III, Pío IV y Gregorio XII, quienes habían apoyado la política jesuítica de la formación de la juventud en América. Ante esto Fray Jacinto Quartero, Procurador de la Orden de Predicadores, responde a los jesuitas, aduciendo nuevamente a las condiciones precarias, a la antigüedad del proyecto y a las cátedras incompletas –los jesuitas tenían solamente Gramática y Artes-; también aduce que el Colegio de los Jesuitas –más tarde Colegio Francisco de Borja- no estaba oficialmente constituido, ni tenía el aval oficial del General de la Compañía. Cartas van, cartas vienen, entre jesuitas y dominicos, hasta que el 9 de octubre de 1622, llega a Guatemala una Real Cédula de Su Majestad en la que concede permiso “licencia y facultad” a la Compañía de Jesús para fundar un colegio, en virtud de los privilegios y prerrogativas pontificales antes mencionados (Castañeda, 1947).

Posteriormente, en vista de la pugna, los dominicos continúan las gestiones con mayor intensidad, y el 14 de mayo de 1625 llega a Guatemala otra Real Cédula de Su Majestad –fecha-, en donde se autoriza al Colegio de Santo Tomás de Aquino para que otorgue los grados de bachiller, licenciado, maestro y doctor tomando en cuenta el recurso de las “doscientas millas” (Castañeda, 1947). El Obispo Juan Zapata y Sandoval avaló por autoridad el documento del Papa Paulo V,

dejando definitivamente autorizado al Colegio de los Padres Dominicos con el permiso de otorgar grados. A su vez, los dominicos solicitaron la clausura del Colegio San Francisco de Borja. Tomando en cuenta el recurso de las 200 leguas, la Universidad de México estaba más o menos a 300 leguas de Guatemala, y la de Lima a más de 1500 leguas, con lo que el recurso de los jesuitas no daba lugar a dudas y se ratificaba la instalación del Colegio Santo Tomás de Aquino.

Con fecha 3 de junio de 1625, Francisco de Cevallos, prior de los dominicos, solicita formalmente la autorización para la posesión de cátedra. Tras el acto de posesión, Cevallos abrió la matrícula para estudiantes y el número de matriculados fue numeroso. El 3 de febrero de 1626 el nuevo Rector de la Compañía de Jesús, Luis de Ahumada, solicitó nuevamente la facultad para enseñar y otorgar grados en su colegio; ante esta insistencia, los jesuitas logran el permiso para otorgar grados en el Colegio San Francisco de Borja por Real Cédula del Rey de España, fechada el 21 de Junio de 1625. El obispo, renuente, acató la orden real; sin embargo, alertó que esto traería inconvenientes.

Los dominicos ya alcanzados por los Jesuitas en lo que respecta al otorgamiento de grados comenzaron a insistir para erigir la Universidad, y con la gestión de don Crespo Suárez -verdadero fundador de la Universidad, quien otorgó terrenos se impulsó más el proyecto. Así, en 1646 se llevó a cabo la escritura de fundación entre Don Crespo Suárez y los dominicos; luego, el ayuntamiento de Guatemala, ante la muerte de Don Crespo Suárez, comenzó a interceder por el proyecto cuyo trámite duró casi 7 años y en 1659 se hizo llegar otra misiva al rey, según cuentan los cronistas, el mayor obstáculo para la erección de la universidad eran los Jesuitas (Castañeda, 1947).

El día 2 de octubre de 1676 llegó a Guatemala la Real Cédula de Erección y Fundación de la Universidad, y así se desarrolla los pasos administrativos de la junta universitaria con no pocos

problemas. Por fin se acuerda el 2 de diciembre de 1680 iniciar los estudios, y en el mismo mes se hace la toma de posesión de la primera cátedra. La inauguración solemne de la Universidad de San Carlos de Guatemala fue el 7 de enero de 1681, constituyéndose en la primera universidad del istmo centroamericano.

La Universidad de San Carlos graduó a sus primeros estudiantes alrededor de 1689. Ya rubricado con el visto bueno, formal, del Papa Inocencio XI, se consolidó este Centro Cultural Centroamericano. El primer Rector de esta Universidad fue el doctor José de Baños y Soto Mayor. En esta universidad estudiaron ilustrados hijos de Centroamérica, entre ellos el doctor José Felipe Flores, originario de Chiapas; el doctor José María Álvarez y Estrada, originario de Guatemala; el presbítero José Simeón Cañas, originario de Zacatecoluca; el licenciado José Cecilio del Valle, originario de Honduras; el licenciado Miguel Larreynaga, originario de Nicaragua y Fray Antonio de Liendo y Goicochea, originario de Costa Rica. Estas seis personas son un símbolo de los centenares de centroamericanos que conocieron las ideas ilustradas y revolucionarias que generaron la independencia.

Posteriormente, el 7 de marzo de 1774, la Universidad se trasladó de la Antigua a la nueva Guatemala, debido a los deterioros ocasionados por el terremoto de 1773 (Castañeda, 1947).

III.- LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

La historia de la Universidad de El Salvador (UES) fue escrita por Miguel Ángel Durán, desde sus inicios hasta 1930, importante aporte y fuente que nos sirve para comprender el devenir de la



primera Alma Mater salvadoreña. También contamos con otras fuentes parciales muy importantes, como el impresionante tomo del “Diccionario Enciclopédico de la República de El Salvador”, dedicado al centenario de la Universidad de El Salvador, recopilado por Miguel Ángel García;

algunos números de la revista La Universidad; el Guión Histórico; algunos números de La Pájara Pinta; la Gaceta Oficial y el Diario Oficial; documentos de Archivos de la UES, del MINED y de la Nación; los apuntes de Gregorio Bello Suazo Cobar; las fuentes orales de algunos rectores y protagonistas.

El hecho de que existan “historias” fragmentadas de la UES permite yuxtaponer en esta investigación una propuesta holística e integrada a lo universal y a todo el espectro histórico de la educación superior en El Salvador; sin embargo, cabe aclarar que este apartado no pretende contener una historia explícita, puntual y definida, sino una síntesis –lo más completa posible- que permita una unidad histórica.

Durante el período de dominio colonial, la conciencia de sí mismos, la identidad de los países latinoamericanos fueron determinados por la corona a través de mecanismos ideológicos como la

religión y la educación; y en muchos casos, por la fuerza. En el caso de Centro América, a partir de su independencia en 1821 se produce una transferencia de poder donde los criollos empiezan a desarrollar un proyecto nacional ligado a los nuevos intereses, con la consolidación del estado nacional y el nuevo proyecto político. Los criollos utilizaron a la educación como instrumento para la afirmación nacionalista (Bello Suazo, Inéd).

En El Salvador, a pesar de aquel objetivo criollo, no se expresó el interés inmediato por crear instituciones que se dedicaran a la educación, ni mucho menos a la investigación, para fomentar y consolidar los nuevos valores de identidad nacional debido a la transición iniciada entre las corrientes conservadoras y liberales. La consolidación del poder económico y político, mantuvo ocupados a los nuevos sectores dominantes. Pero en la medida en que El Salvador lograba y ejercía su independencia, surgía la necesidad política y social de definir la Nación, de legitimar su gobierno, de explorar, registrar e interpretar las experiencias pasadas y presentes; y de sugerir los caminos del futuro. Por supuesto, los intelectuales del momento, respondieron a esa necesidad (Ibid).

Fueron defensores de una nación liberal, democrática y europeizada, con un futuro progresista para El Salvador; concibieron al "progreso" como la adopción de modelos de Europa, (particularmente de Inglaterra y Francia) y de los Estados Unidos, a quienes trataron de imitar. La educación y las actividades intelectuales cambiaron notablemente cuando, en 1841, el mismo año en que El Salvador se separa de la Federación Centroamericana, el gobierno creó la Universidad de El Salvador.

Como se anotó, al pretender sistematizar –y sintetizar- una historia universitaria, que obviamente incluye la gran historia de la Universidad de El Salvador, es necesario recurrir a tres autores que han trabajado con densidad en este campo: Miguel García, Miguel Durán y Gregorio Bello

Suazo; el primer autor aporta datos del contexto a través de un volumen enciclopédico del centenario de la universidad, el segundo relata la vivencia circunstancial universitaria a través de hechos y sucesos concretos, y el tercero relaciona el entorno político social con la vida universitaria.

Don Gilberto Aguilar Avilés ha manifestado que “la historia de la educación en El Salvador todavía no ha sido escrita sistemáticamente”, y en ella la historia de la Educación Superior adolece del mismo problema, es decir, está fragmentada, existen partes de esta historia y el desarrollo de la educación superior ha sido poco estudiada según don Carlos Gregorio López Bernal. Estos dos datos nos dan indicios de que estamos frente a un tema complejo e inconcluso.

Los problemas educativos de El Salvador poseen hondas raíces históricas que se cristalizan desde la época colonial pasando por la gesta independentista hasta nuestros días. La educación en la Colonia contó con un discurso tan abundante, como tal fue también la incoherencia y la pobreza educativa. Desde la Real Provisión de Carlos IV en 1799, en donde se aborda la educación como un instrumento de dominación para los “indizuelos”, comienza el discurso unido al ejercicio eclesial de la instrucción (Aguilar, 1995), pasando por la extraña decisión de someter la instrucción pública bajo la dirección del Poder Legislativo por mandato de la Constitución Federal de 1824, hasta caer en la polarización política entre conservadores y liberales, el tema de la educación era un apéndice en la agenda nacional.

Es posible que para bien de unos y mal de otros, el efecto de liberalismo secularizante hizo disminuir el poder de la iglesia en su gestión educativa a partir de la independencia; no obstante, habría que profundizar qué tanto incidía en la cobertura la gestión religiosa, y a pesar de las opiniones sobre el secularismo, éste no fue absoluto.

Hacia 1824 rondaba por El Salvador la cartilla lancasteriana de Fray Matías de Córdova para alfabetizar y para 1831, el Jefe de Estado José María Cornejo fundó un Colegio Nacional, el cual tuvo poca vida. Diez años más tarde se fundó el colegio “La Aurora del El Salvador” bajo el impulso de Antonio José Coelho, institución que abanderó el método lancasteriano de casuística, preguntas y respuestas. Hacia 1832, el gobierno del Estado de El Salvador (miembro de la Federación) comenzó a ejecutar el mandato del Primer Reglamento de Enseñanza Primaria” con no pocas dificultades financieras y tributarias.

Para 1841 se crea el puesto de Inspector General de Primeras Letras y una Junta de Instrucción Pública; sin embargo esta función se quedó en el papel como un recuerdo (Aguilar, 1995). Cuando se funda la universidad en 1841, el propio Decreto también erige al Colegio “La Asunción”; que ante la ausencia de centros de educación media que alimentaran a la universidad con estudiantes, era necesario fortalecer a los futuros aspirantes a la educación universitaria, los que nos indica que la educación media nacía de arriba hacia abajo.

Los problemas educativos se estigmatizaron en la historia. El anhelo de David J. Guzmán, hacia 1886, contrastado con la realidad evidenciaban los problemas: “La instrucción es, pues, la primera de las funciones sociales y la base del progreso y la prosperidad de los pueblos. La vida se ensancha moralizando al individuo, porque se crea el trabajo; se ensancha la industria; se propaga la honradez y la virtud”. Paradójicamente, un 80% de la población era analfabeta (López Bernal, 1999). Según un estudio de Héctor Lindo citado por López Bernal, fue hasta 1870 cuando se iniciaron esfuerzos más concretos por la educación.

A veinte años de la fundación de la Universidad y del Colegio la Asunción, en 1861, existían problemas que según la Gaceta Oficial del 20 de abril de 1861, (citado por Aguilar 1995), un

comentario crítico denuncia que “hasta hoy no ha producido un hombre que pueda trazar un camino, dirigir la obra de un puente, calcular una altura o medir un terreno; y mucho menos hacer una aplicación a nuestra agricultura o a nuestras artes que las movieran de la decadencia en que yacen...” Inclusive, la Reforma en tiempos del General Menéndez con el apoyo de la Misión Colombiana en 1887 no logró cambiar los paradigmas a pesar de las intenciones. Hacia 1888 el Gobernador Político del Departamento de la Unión denuncia refiriéndose a las escuelas: “...éstas se hallan en lamentable atraso y abandono, cuya falta la atribuyo a la carencia absoluta de buenos preceptores, y, más que todo a la inercia de las autoridades encargadas de la vigilancia de la instrucción primaria” (López Bernal, 1999). En síntesis, este era el espectro que circundaba el período de la fundación de la Universidad de El Salvador.

Antes de erigirse la Universidad de El Salvador se llevaron a cabo ciertos intentos de establecer instituciones educativas; tanto las presiones externas como las internas del país estaban exigiendo la erección de nuevas entidades. Para 1812 José Ignacio Ávila, representante ante la Corte de Cádiz, hizo algunas propuestas para erigir un seminario para educar a los clérigos según lo exigido por el Concilio de Trento (Bello Suazo, inéd). Entre 1820 y 1830 se llevó a cabo otras iniciativas en pro de la educación salvadoreña: la del Dr. José Mariano Méndez en 1821, la de Juan Vicente Villacorta en 1825, la de Fulgencio Mayorga en 1828, entre otras; sin embargo, muchas de estas iniciativas no llegaron a nada. La ausencia de un plan de educación mantenía este rubro al garete; los centros eran rudimentarios, los maestros enseñaban cualquier cosa. A falta de una escuela normal, las Juntas Departamentales se encargaban de esta tarea con obvias deficiencias (Durán, 1975). El 5 de septiembre de 1832, la Asamblea Legislativa decretó la obligación de que el Gobierno estableciera escuelas primarias en los municipios y también la organización de un sistema adecuado para seleccionar los maestros, quienes deberían ser examinados por un tribunal competente (Durán, 1975).

En cuanto a la Educación Secundaria, padeció los mismos problemas que la primaria. En 1825 se promulgó un decreto que mandaba la fundación del Colegio Civil y Tridentino. No obstante, la ausencia de datos hace suponer que tal institución no duró mucho tiempo. Posteriormente, en 1831 el Pbro. Narciso Monterrey fundó un colegio en San Salvador con la misma suerte del primero; en 1833 el gobierno hizo venir al pedagogo brasileño José Coélho, quien funda el Colegio “La Aurora del Salvador”, institución regida por el método lancasteriano (Aguilar, 1995; Durán, 1975). Los problemas sociales y económicos debilitaron estas iniciativas bajo el adagio “no hay dinero”.

A veinte años de la independencia, ya la sociedad salvadoreña tenía la necesidad de contar con una institución universitaria, dedicada a formar los profesionales para guiar al país hacia el desarrollo. Juan Nepomuceno Fernández Lindo y Zelaya fue el gestor protagónico de la Universidad de El Salvador, nació en Tegucigalpa en 1790, realizó sus estudios en México en donde se licenció en Derecho en 1814. Lindo ejerció cargos políticos, siendo gobernador político de Comayagua; en 1824 fue destituido de ese cargo, acusado de ser conservador; no obstante, posteriormente accedió como diputado al congreso anexionista. Para 1839, Lindo figura como Presidente de la Asamblea Constituyente hondureña, pero luego se ve obligado a emigrar a El Salvador, por su perfil anti-morazanista. En este contexto ingresa al ambiente político salvadoreño, llegando a influir en la Asamblea Constituyente de 1841, y posteriormente llegando a ser Jefe provisional de Estado.

En este contexto, ya habían comenzado las presiones y gestiones para establecer una institución universitaria, acción que fue apoyada por el General Francisco Malespín. Después de un período de discusión, el 16 de febrero de 1841, la Asamblea Constituyente, en la administración de Juan Lindo, emite un Decreto de creación, ordenando que se establezca un Colegio Nacional con el nombre de “Colegio La Asunción” y una Universidad (Durán, 1975). (En este contexto, un año antes,

en 1840 se decretaba la soberanía y el gobierno popular representativo. (López Bernal, 1999). A pesar de que existen datos o consideraciones diferentes sobre el año de creación de la Universidad de El Salvador se acepta que ésta fue creada por decreto en 1841, y en dicho decreto dice “que todos los doctores, licenciados y bachilleres vecinos del Estado son miembros natos de la universidad y tendrán asiento en el claustro cuando se hallen en la capital”.

El Colegio La Asunción se instaló a los pocos meses en el edificio del antiguo Convento de San Francisco, en donde fueron impartidas las primeras clases de gramática latina y castellano. El primer Rector del Colegio fue el Pbro. José Crisanto Salazar y su sucesor fue el Pbro. Narciso Monterrey. Para 1844 el Colegio fue trasladado al Convento de Sto. Domingo. El Colegio La Asunción era la antesala de la Universidad y ahí se estudiaba lógica, gramática latina, matemática, física, dogma, moral, entre otras asignaturas. Por los contenidos, se puede percibir una clara evidencia clerical, de hecho inicialmente la instrucción estaba bajo la supervisión del episcopado. Además de los contenidos académicos, los estudiantes estaban sometidos a disciplinas clericales – confesión, comunión, misa, etc.-, estas prácticas generaron protestas y hasta rebeliones que fueron disipadas por el poder eclesial expulsando a ciertos alumnos.

La vida universitaria fue creciendo poco a poco y las cátedras, análogamente, fueron aumentando; en 1843 se fundan las primeras clases de Derecho; para 1845 se crearon la matemática pura y gramática castellana; en 1846 se establece por decreto presidencial la “docencia libre”, y ya con veintitrés bachilleres formados comenzaba a inicios de 1847 la vida universitaria; el 7 de marzo de 1848 se promulga el Primer Estatuto Universitario, el cual establece los “Claustros Universitarios Plenos” (todos los académicos), Conciliario (por sección de jurisdicción) y de Hacienda (cinco miembros), como corpus magistrum (García, 1941; Durán, 1975).

La Universidad, en un alto porcentaje de sus alumnos, se dedicaba a formar al clero y el ambiente religioso impone radicales criterios a los estudiantes haciéndolo dócil y ajeno a la vida política del país. No obstante, hacia 1850 el Presidente Vasconcelos, de corte liberal, comienza a presionar para secularizar los estudios y a establecer reformas para evitar la sacralización académica (Durán, 1975). Así mismo, en su gestión extendió la instrucción secundaria hacia la zona oriental, creando en San Miguel un instituto científico (García, 1941). Para 1852, el Dr. Francisco Dueñas funge al mismo tiempo como Presidente de la República y como Rector. En su gestión Dueñas inaugura el edificio particular de la Universidad, obra impulsada por el Obispo Viteri, y que fue destruida por el terremoto de 1854; ante esto se traslada la Universidad a San Vicente y se instala en la iglesia de San Francisco.

Para diciembre de 1854 se decretan los segundos Estatutos Universitarios, que contaban con doscientos ochenta y tres artículos. Dichos estatutos adquieren nuevamente el carácter religioso y clerical, el Claustro Conciliar asume el protagonismo y bajo el dogma se somete la ciencia. Estos nuevos Estatutos dividieron a la universidad en cuatro secciones: Ciencias Naturales, Ciencias Morales y Políticas, Ciencias Eclesiásticas y Letras y Artes. También se definían los grados académicos otorgados, los cuales se constituían en una pirámide jerárquica basada en bachillerato, licenciatura y doctorado. Finalmente, los Estatutos normaban las insignias y normas de urbanismo universitario, compuestas por vestimentas y símbolos, según el grado y la especialidad. A pesar de estas reformas, la calidad de los graduados no prosperaba, el grado académico era un ascensor social y no se traducían en la vida social del país, dato en el que concuerdan García y López Bernal.

Acerca del desarrollo organización de las Facultades, a partir de 1846 comienzan los primeros esbozos de la Facultad de Derecho, la cual ordenó su pénsum en cuatro áreas: Derecho Canónico, Derecho Civil, Derecho Natural y Leyes Patrias (Guión H., 1949). La Facultad de Medicina es la

segunda en crearse por medio de la gestión del presidente de la república, el médico y pbro. Eugenio Aguilar, quien promulga un decreto de fecha 15 de noviembre de 1847 en donde se establece la cátedra de medicina; las primeras clases se iniciaron en febrero de 1849, fecha en la que se organizaron la Facultad de Medicina y el Protomedicato, que era el encargado de extender los títulos de Médico y Cirujano. En noviembre de 1850, y con el apoyo del Dr. Julio Rossignon, se crea la Facultad de Farmacia (Guión H., 1949), programa que exigía las cátedras de química, francés, física, historia natural y haber realizado una práctica certificada en una botica.

Con el terremoto de 1854, además de afectar al edificio, afectó también a la vida universitaria; ya en San Vicente, a los alumnos enclaustrados les azotó primero una fiebre perniciosa y luego el cólera morbus, lo que ocasionó muertes y dispersión. Así mismo, la Universidad había caído en un relajamiento académico, no impartiendo las asignaturas debidas y contando con pocos catedráticos. Para 1855, el Claustro de Hacienda gestionó una reforma tributaria para fortalecer las finanzas de la Universidad y para hacer cumplir los compromisos de los recaudadores adquiridos en 1849, que a la fecha no funcionaban (Bello Suazo, 1998).

Con el presidente Rafael Campo (1856-1858) se comenzó a revitalizar la universidad; se aceleró los trabajos de reparación del edificio destruido y se acordó una erogación para la compra de libros y útiles; también se abrió una extensión en Sonsonate a modo de "Liceo". En esta época se desencadenó una campaña contra la universidad a causa de la baja calidad de los profesionales, acusando que la institución se sostenía con fondos públicos.

En 1858, el Gral. Barrios, supliendo al presidente Miguel Santín del Castillo, ordena trasladar la Universidad a San Salvador. En este contexto surge una iniciativa del propio Santín del Castillo para que los jesuitas se hicieran cargo de la Universidad y del Colegio La Asunción. No obstante,

debido a ciertos problemas políticos, el tema se disipó (Guión H. 1949). Un año más tarde surgen cambios políticos importantes: el Gral. Barrios se proclama Presidente derrocando a Santín, se declara a El Salvador República Soberana e Independiente y mientras iniciaba este período turbulento, la universidad se sumergía en una profunda crisis, azotada por los problemas políticos, la guerra, el cólera morbus, la pobreza, entre otros males.

Para 1859 se asesta un duro golpe al clero, se suprime el Claustro de Conciliarios y se crea en su lugar el Consejo de Instrucción Pública, el cual lo conformaban el Rector, el Vice-Rector, un representante de cada sección, un secretario y un prosecretario; también se nombra como rector al Dr. Manuel Gallardo, en cuyo período se da una de las primeras intervenciones deliberadas del ejecutivo en la universidad. Así mismo, el gobierno impulsó una nueva reforma de los Estatutos e hizo que llegaran profesionales europeos para algunas cátedras (Bello Suazo, Inéd.). El 24 de junio de 1859, Barrios pronuncia un manifiesto a los salvadoreños, en el cual expone que: “La educación de la juventud se halla tan descuidada que refiriéndome a los informes del gobierno, no vacilo en asegurar que nuestro Colegio y algunas escuelas de enseñanza primaria, son inferiores a un cuartel de soldados sin disciplina... no es extraño que los profesores que ha dado nuestra Universidad, con algunas excepciones, sean la polilla de la sociedad...” (Durán, 1975). La reforma de Barrios incluyó la primera división de niveles educativos, estableciendo la primaria (escuelas), la secundaria (colegios) y la profesional (universidad).

Este proyecto tuvo un fuerte carácter centralizado y simplista, censuró al gremio de abogados y prohibió el ejercicio de la medicina y de la dentistería a los barberos (García, 1941), eliminó el desorden de asignaturas e impulsó el desarrollo de la mujer en la vida académica.

IV. SURGIMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS

La aparición de la primera universidad privada en El Salvador es un acontecimiento de enorme importancia que marca un cambio significativo en el desarrollo de la educación superior, y se produce como una reacción lógica de la sociedad ante las condiciones sociales y políticas que se vivieron en el país en los primeros años de la década de los sesenta.

La primera universidad privada que surge es la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, cuyo antecedente más significativo se remonta a los inicios de la década de los sesenta,



cuando Monseñor. Luis Chávez y González Arzobispo de San Salvador, quien expresó la idea de fundar una universidad católica dirigida por jesuitas, como hay muchas en diferentes países; inquietud con que se acercó a los sacerdotes jesuitas Joaquín López y López,. y Francisco

Xavier Aguilar, quienes hicieron llegar la idea al Padre Provincial de la Compañía de Jesús P. Luis Acherandio, quien de inmediato descartó la idea bajo el pretexto de que los jesuitas en Centroamérica ya atendían las universidades Landivar en Guatemala, la UCA de Managua, la Santa María en Panamá y en Costa Rica también tenían responsabilidades académicas.

Posteriormente en 1965, un grupo de padres de familia católicos se acercó al gobierno y a la Compañía de Jesús con la intención de fundar una universidad alternativa que respondiera a sus inquietudes conservadoras, en vista que la Universidad de El Salvador era considerada como un recinto de la izquierda política, con deficiente calidad académica y limitaciones para atender la creciente demanda de la educación media. Esta nueva universidad sería de carácter privado, con

capital representado en acciones y orientada a satisfacer las demandas de una educación profesional de la clase social alta.

La iniciativa de los padres de familia ante el gobierno se debilitó pero la de los Jesuitas prosperó con dos directrices: en primer lugar, que la universidad sería una corporación de utilidad pública administrada por una junta de directores; y en segundo lugar, que la universidad se orientaría al desarrollo económico y social de la región. Los miembros de la *Societatis Iesu* que impulsaba esta iniciativa eran P. Gondra, P. Ibizate, P. Aranguren, P. Landarech, entre otros, se denominaría Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA), y se definía “de Inspiración y vitalidad Cristiana” (Ellacuría, 1975), distanciándose de la visión de una universidad católica ya que éstas se rigen por principios jerárquicos y por documentos eclesiales que velan por la vigencia de la ortodoxia

Desde luego que la Universidad de El Salvador, y algunos grupos políticos de la oposición, veían con desconfianza este proyecto tildándolo como un instrumento de la clase oligárquica y por lo cual se opusieron férreamente; sin embargo el gobierno de turno que se situaba con una óptica anticomunista estuvo de acuerdo en apoyar la iniciativa, siendo así como se aprobó una tímida Ley de Universidades Privadas con escasos trece artículos el 24 de Marzo de 1965, por Decreto Legislativo N° 244 (Diario O., 1965), al amparo de la cual, el 13 de septiembre de 1965 se publicó en el Diario Oficial los Estatutos de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” UCA, iniciando clases el 15 de septiembre en locales de la Iglesia de María Inmaculada, conocida como Don Rua, con trescientos cincuenta y siete estudiantes.

En sus inicios la UCA contaba con las carreras de economía, administración de empresas e ingeniería industrial (eléctrica, mecánica y química). Para 1967 la UCA contaba con quinientos

cuarenta y un estudiantes, y para 1968 con setecientos diecinueve. Ante la solicitud de las instalaciones por parte de los padres salesianos, la UCA se instaló transitoriamente en el Colegio Externado San José mientras se buscaba un nuevo local. Tres años más tarde, en 1969 se funda la Facultad de Ciencias del Hombre y de la Naturaleza con las carreras de filosofía, psicología y letras.

Hacia 1969 se trasladó a las instalaciones definitivas contando con mil treinta y un estudiantes, generando una preocupación por la expansión y el desarrollo, lo que les obliga a gestionar un préstamo al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el apoyo del Consejo Nacional de Planificación Económica de El Salvador (CONAPLAN) quien ayudó en los preparativos del proyecto; el Banco Central de Reserva quien dio su apoyo, y se firmó el préstamo el 27 de octubre de 1970. El plan del préstamo era amplio y consideraba infraestructura física, aulas, cubículos, biblioteca, equipos, etc., ejecutándose desde 1971 a 1974 la primera etapa, y a partir de 1978 la segunda etapa con un segundo préstamo.

La UCA crece y se desarrolla durante los primeros diez años sin embargo, a mediados de los años setenta comienza a cambiar su rumbo, se distancia considerablemente de las intenciones por la que fue fundada y adquiere un perfil muy peculiar a partir de cinco factores primarios: **1)** La iglesia latinoamericana comienza a transformarse con los criterios del Vaticano II a inicios de la década de los sesenta; se llevan a cabo la II y III Conferencia del Episcopado Latinoamericano en donde emergen temas capitales como la opción preferencial por los pobres, justicia, etc.; **2)** Emerge la Teología de la Liberación como un momento segundo de reflexión y análisis a partir de la vivencia pastoral, cuyo sujeto histórico es el pobre y la pobreza estructural y estructurante, **3)** Se lleva a cabo en 1975 la XXXII Congregación General de la Compañía de Jesús en Roma, y en el documento, Decreto 1,2 se define que el significado de ser jesuita hoy: es “*comprometerse bajo el estandarte de*

la cruz en la lucha más crucial de nuestro tiempo: la lucha por la fe y por la justicia, que la misma fe exige"; 4) El padre Ignacio Ellacuría asume la rectoría de la UCA en 1979, -y la vicerectoría de proyección social 5) La realidad histórica salvadoreña en su contexto socio político estaba había caído en niveles deplorables de degradación que interpelaban a la inteligencia responsable en busca de una respuesta y de una guía basada en la ética.

La UCA se convierte entonces en una caja de resonancia de las realidades sociales y en crítico de las políticas del momento y ante la polarización ideológica imperante, se amplía la posibilidad del apareamiento de nuevas instituciones de educación superior, como opción alternativa para satisfacer la demanda o como estrategia para bajar la presión en contra de las políticas del gobierno.

Tres universidades privadas más aparecerán en la década de los setenta como producto del enfrentamiento ideológico de la época: la Universidad Albert Einstein. que comienza a funcionar en 1973 sin ninguna aprobación oficial, luego que un grupo de docentes, la mayoría de la facultad de ingeniería de la Universidad de El Salvador, fuera señalado internamente en 1972, de estar vinculado de un modo u otro a sectores de izquierda, ellos fundan la Einstein legalizada hasta en 1977. En este mismo año, la Universidad Dr. Matías Delgado surge como una respuesta de la clase acomodada ante los cambios que la UCA anunciaba en 1975; luego, en el contexto de la turbulencia interna de la Universidad de El Salvador, un grupo de profesionales que ve su integridad amenazada decide separarse de ésta fundando en 1979 la Universidad Politécnica de El Salvador.

V. LA EXPLOSIÓN DE UNIVERSIDADES PRIVADAS

La vigencia de la Ley de Universidades Privadas constituía un marco legal totalmente vulnerable y proclive a la manipulación de los funcionarios de turno, siendo así como en la década de los ochenta surgen veintinueve universidades más: Alberto Masferrer (1980), Evangélica de El Salvador (1981), Técnica Latinoamericana (1981), Occidental de El Salvador (1981), Tecnológica de Comercio y Admón. de Empresas (1981), Francisco Gavidia (1981), Leonardo Da Vinci (1981), Nueva San Salvador (1981), Autónoma de Santa Ana (1982), Modular Abierta (1982), de Oriente (1982), Salvadoreña (1982), de Sonsonate (1982), Las Américas de El Salvador (1982), Santaneca de Ciencia y Tecnología (1982), Isaac Newton (1982), Católica de Occidente (1982), Capitán Gral. Gerardo Barrios (1982), Pedagógica de El Salvador (1982), Americana (1982), Cristiana de las Asambleas de Dios (1983), de Educación Integral (1984), Tomás Alva Edison (1985), Don Bosco (1987), Metropolitana de El Salvador (1987), De la Paz (1987), Luterana Salvadoreña, de Administración de Negocios (1988), Panamericana (1989).

En los años noventa, siete universidades fueron autorizadas: Interamericana Simón Bolívar (1990), Manuel Luis Escamilla (1990), Andrés Bello (1990), Monseñor Oscar Arnulfo Romero (1993), San Jorge (1994), Suizo Salvadoreña (1994), Superior de Economía y Negocios (1994).

Unas cinco universidades más estuvieron a punto de ser autorizadas pero no les alcanzó el tiempo para su legalización cuando fue aprobada la nueva Ley de Educación Superior.

También debemos agregar otros centros de enseñanza o sucursales de las universidades en el interior del país, los que sumados a doce institutos tecnológicos privados y doce de carácter

estatal llegaron a alcanzar en el primer quinquenio de los años noventa unos ciento doce centros de estudios superiores.

Esta situación reflejaba un panorama sombrío y de crisis insostenible dadas las condiciones en las cuales se ofrecía la educación superior.

El fenómeno de la explosión de centros de enseñanza superior, especialmente de universidades, surge como un nuevo paradigma, ya anunciado por Ignacio Martín Baró quien denominó el fenómeno de las universidades como “ascensor social”, mismo que puede ser asociado a varios factores.

La Ley de Universidades Privadas dejaba múltiples vacíos y refería a la Universidad de El Salvador como el arquetipo académico, tarea que a la postre no pudo cumplir por diversas razones, pero especialmente por el enfrentamiento político ideológico. El sistema permitió llamar universidad a cualquier asociación de personas que apenas hacían docencia, sin organización académica, que graduaba a cualquier interesado con título de bachiller y a veces hasta sin éste. Es un hecho indiscutible que el crecimiento de la educación media se revertía en el nivel superior con una demanda que superaba a la oferta educativa; además, la centralización de los servicios de la educación superior en el área metropolitana de San Salvador discriminaba a los bachilleres de los otros departamentos del país, dadas las deficiencias en los medios de comunicación y de acomodamiento.

Sin lugar a dudas la crisis socio-política generada por el conflicto mantenía en la agenda otros problemas más prioritarios concernientes a la vida misma de la gente y al análisis endógeno del propio conflicto; el tema educativo era un apéndice desplazado por la guerra misma; por otra parte, los problemas políticos y de orden militar habían desplazado al tema académico relegándolo al último lugar. Las intervenciones, huelgas y el conflicto armado hacían a la Universidad de El Salvador un lugar de mucho riesgo, de baja calidad formativa e incierto para llegar a obtener el ansiado *status* profesional.

Los antecedentes mencionados posibilitaron una nueva visión universitaria bajo la luz del oportunismo; gran cantidad de estudiantes en la diáspora y padres de familia preocupados crearon un nuevo mercado para grupos de dirigentes universitarios que actuaron bajo la filosofía “el que paga aprueba”; así surgieron muchas universidades y centros de estudios superiores sin las condiciones mínimas para generar vida universitaria y sin un espacio adecuado para reflexionar y aprender, dando origen a miles de profesores hora-clase que se constituyeron en el nuevo arquetipo de docente universitario.

Por otra parte, muchos estudiantes no querían aprender, sólo deseaban graduarse, tener un título que catapultara su condición social, detonante que se combinó de modo preciso con la opción universitaria mercantil. A todo este espectro habría que añadir un Ministerio de Educación permisivo y tolerante que habría sellado el desorden permitiendo que las universidades privadas, definidas legalmente como instituciones sin fines de lucro, nacieran patrocinadas por sociedades anónimas organizadas para tal fin, carentes de patrimonio real, con lo que se avalaba un *modus operandi* que ha causado que los excedentes entre los ingresos y gastos de las universidades se desvíen para

otros fines. Finalmente la Universidad de El Salvador que tenía una cuota de responsabilidad en la aprobación de carreras, renunció a este derecho equivocadamente permitiendo que se autorizaran carreras en las nuevas instituciones sin el debido apoyo tecnológico, humano y de organización.

En resumen, se estaba frente a una verdadera crisis en la educación superior salvadoreña caracterizada por: 1) la vigencia de una ley laxa y permisiva; 2) la creciente demanda de la educación media; 3) la crisis socio-política; 4) el abandono de la Universidad de El Salvador de su papel como garante de la calidad de los planes de estudio; 5) el nuevo paradigma de crear universidades privadas como un negocio rentable, sin inversión y bajo riesgo; 6) la cultura del “título académico” y del “ascensor social”; 7) un Ministerio de Educación débil, entre otras razones.

Uno de los primeros análisis críticos sobre la situación universitaria salvadoreña en la década de los noventa fue elaborado por Joaquín Samayoa, titulado **“Problemas y perspectivas de las universidades privadas en El Salvador”** (1994) publicado en la Revista ECA. El estudio analiza la situación de las universidades privadas y ofrece algunas recomendaciones en un contexto de prerreforma.

El documento concluye con las recomendaciones inmediatas para remediar los problemas de la educación superior, las cuales son: aprobar el proyecto de Ley de Educación Superior; promover una mayor vinculación de las universidades al desarrollo del país; diversificar las fuentes de financiamientos; reformas del currículo; velar por la calidad de los estudiantes de la educación media; velar por la calidad de la enseñanza y mejorar la base de información relevante y promover la transferencia de información intra e interinstituciones.

VI. LA REFORMA EDUCATIVA

Una de las estrategias fundamentales para abordar el proceso de reforma educativa en 1995 fue el contar con diagnósticos de amplia base participativa que permitiera conocer las necesidades y posibles soluciones directamente de los sectores interesados. De este modo, se llevaron a cabo foros consultivos e investigaciones y en este contexto uno de los estudios más importantes e influyente fue el “Diagnóstico del sistema de desarrollo de recursos humanos de El Salvador” realizado por el Harvard Institute for International Development (HIID), con la colaboración de la Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo (FEPADE) y la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA), con el financiamiento de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), quienes mediante la conformación de un Grupo Gestor abordan la problemática educativa en todos los niveles.

El documento final, publicado por UCA Editores bajo el título “La Educación en El Salvador de cara al siglo XXI, desafíos y oportunidades” (1995), contiene recomendaciones en lo referente a la educación superior, así: 1) Aprobar el proyecto de Ley de Educación Superior, 2) Promover una mayor vinculación de las universidades con el desarrollo del país, 3) Diversificar las fuentes de financiamiento, 4) Reformar y revisar los

contenidos curriculares tomando en cuenta



las necesidades del país y los perfiles profesionales adecuados, 5) Revisar el currículo de educación media para elevar la calidad de los estudiantes, 6) Diseñar instrumentos adecuados para la

evaluación continua; 7) Mejorar la base de información relevante y promover la transferencia de información intra e interinstituciones, 8) Mejorar el proceso de acreditación.

Otros documentos importantes fueron por ejemplo, el documento de la Comisión Nacional de Educación, Ciencia y Desarrollo "Transformar la Educación para la Paz y el Desarrollo de El Salvador" (1994-1995), que en el Capítulo IV, numeral 5 analiza la situación de la Educación Superior en forma breve; el Foro Consultivo Nacional sobre Reforma Educativa y la Consulta 95 que tratan el tema. Finalmente, otros aportes descriptivos más científicos sobre la problemática son dos estudios, uno de J. Samayoa ya citado y otro de W. Rivas y H. Miranda "Crisis de la Educación Superior Universitaria" (1990).

La Reforma Educativa consolida las contribuciones de diversas investigaciones del sector educativo, se define e implementa el Plan Decenal 1995-2005 y la nación entera comienza a vislumbrar un nuevo horizonte: con el lema "Educación, la solución". La Reforma Educativa está sustentada en cuatro fundamentos: Cobertura, Modernización Institucional, Mejoramiento de la calidad y Formación de valores humanos, éticos y cívicos.

VII. UN NUEVO MARCO LEGAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR.

Para el nivel de educación superior, el marco legal antes de la reforma estaba constituido por disposiciones contenidas en la Ley General de Educación (1990), La Ley Orgánica de la UES (1972) y la Ley de Universidades Privadas (1965).

El diseño de la Reforma Educativa contemplaba la adecuación del marco legal de la educación en general y de la educación superior en particular, porque las leyes educativas de ese momento no estaban adecuadas para posibilitar un cambio educativo con las dimensiones proyectadas, la obsolescencia de las leyes se había reflejado como un denominador común en los procesos de diagnóstico y de consulta y tanto las innovaciones educativas como las exigencias contextuales demandaban un nuevo marco legal.

Las características del nuevo marco legal de la educación superior, buscan la racionalidad de los procesos, fundamentos que propicien la participación, la democratización, y la mejora sustantiva de la calidad académica; hay más beneficios como también exigencias tras una misma meta: eficiencia y eficacia de lo educativo a todo nivel; se trata de un marco legal amplio que de cabida a nuevas estructuras de las experiencias pedagógicas y de la realidad histórica.

La Ley de Educación Superior fue producto de una de las discusiones más participativas de los últimos tiempos y fue aprobada el 30 de Noviembre de 1995, mediante Decreto Legislativo quinientos veintidós, y se publicó en el Diario Oficial el 20 de Diciembre de 1995 y su Reglamento

General el 9 de Agosto de 1996. Debido a los cambios profundos que exigía este nivel educativo, la nueva Ley, permitió dos años para que las instituciones existentes se adecuaran al tenor del Artículo 34 que versa sobre "Requisitos Mínimos de Funcionamiento", por lo que entró en vigencia plena en Diciembre de 1997.

La nueva Ley hace referencia al Artículo 61 de la Constitución de la República, el cual establece que la educación superior se regirá por una ley especial, que deberá contener los principios generales para la organización y funcionamiento de la Universidad de El Salvador y demás universidades estatales; la creación y funcionamiento de universidades privadas y la creación y funcionamiento de institutos tecnológicos oficiales y privados.

La Ley posee ocho capítulos y sesenta y ocho artículos. Los considerandos enuncian el mandato constitucional, lo inadecuado de la Ley de Universidades Privadas y la importancia de la función universitaria para el desarrollo nacional e integral de la persona; posee algunos aportes vitales como la homogeneidad en la medición del trabajo del estudiante mediante unidades valorativas, cada una equivalente a veinte horas de trabajo atendido por un profesor, la definición de los grados académicos acreditados, con sus respectivos años de duración para su obtención y unidades valorativas mínimas, presentando ocho grados: técnico, profesorado, tecnólogo, licenciatura, ingeniería y arquitectura, maestría y doctorado.

Se establece el Coeficiente de Unidades de Mérito CUM, como el cociente resultante de dividir el total de unidades de mérito (calificación final de cada materia multiplicada por sus unidades valorativas) ganadas, entre el total de unidades valorativas de las asignaturas cursadas y aprobadas.

El Art. 28 propone como requisito para autorizar una nueva institución un estudio de factibilidad, en donde debe justificarse ampliamente el proyecto y demostrar que se cuenta con los recursos necesarios para garantizar la calidad.

El Art. 34 es uno de los más polémicos y exigentes; en éste se establecen los requisitos mínimos de funcionamiento de las instituciones de educación superior; entre otras cosas exige la realización de un proyecto de investigación por año en las áreas que ofrece; establece algunas relaciones mínimas con las que la institución debe contar: un profesor por cada treinta y cinco alumnos y un profesor a tiempo completo por cada setenta y cinco alumnos.

El Art.39 expresa uno de los mayores aportes: el establecimiento de inspecciones y evaluaciones, por medio de sistemas específicos que se explican en el Reglamento General (Arts.22, 23,24,25,26, y 27), lo que dio pie a establecer el Sistema de Supervisión y Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior en El Salvador, consistente en tres Subsistemas: Evaluación, Calificación y Acreditación, los cuales serán tratados adelante en forma especial.

Otro importante aporte de la nueva Ley es, la constitución de un Consejo de Educación Superior, órgano consultivo y propositivo del Ministerio de Educación para velar por la calidad educativa. Este Consejo se constituye por dos representantes del Ministerio de Educación, un representante de la Universidad de El Salvador, tres representantes de las universidades privadas, un representante de los institutos tecnológicos, un representante de las asociaciones gremiales de la empresa privada y un representante de las asociaciones gremiales de profesionales.

Finalmente, otro aporte significativo consiste en el enunciado del Art.57 que define que los programas de estudio para la carrera docente serán determinados por el Ministerio de Educación, así como también las exigencias académicas para que ciertas instituciones posean autorización para impartir estas carreras.

Complementariamente, el Reglamento General de la Ley, posee siete capítulos y cuarenta y tres artículos, donde define procedimientos operativos vinculados y emanados de la Ley de Educación Superior. Uno de los aportes del reglamento que merece consideración especial es el Art.24 en donde se establece la facultad de contratación de “expertos independientes” para realizar evaluaciones en las universidades.

VIII. LOGROS DE LA REFORMA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

La implementación de la Ley de Educación Superior a partir del 27 de diciembre de 1995 comenzó con el nombramiento y conformación del Consejo de Educación Superior el 14 de marzo de ese año, definido como órgano consultivo y propositivo del Ministerio de Educación. Una de las principales tareas iniciales consistió en la revisión del proyecto de Reglamento General hasta su aprobación ejecutiva en septiembre del mismo año. Mientras tanto, la Dirección Nacional de Educación Superior daba los pasos necesarios en la implementación de los conceptos de calificación, evaluación y acreditación.

Los logros más importantes de la reforma en la educación superior se pueden describir en términos generales, de la siguiente manera:

A) CREACION DEL SISTEMA DE SUPERVISIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD.

Desde mediados de 1996, gracias al apoyo financiero de la Agencia Internacional de Desarrollo AID en un principio y especialmente del Banco Interamericano de Desarrollo BID posteriormente, permitieron al Ministerio de Educación contar con la asistencia técnica de expertos de la Universidad de Harvard para estudiar la forma de conjugar los conceptos legales de calificación, evaluación y acreditación. Se desarrolló un proceso participativo con las instituciones de educación superior, el Consejo de Educación Superior, el Ministerio de Educación y otros actores e instituciones interesadas, logrando definir al final el “Sistema de Supervisión y Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior en El Salvador” compuesto por tres etapas o subsistemas: Calificación, Evaluación y Acreditación.

Los Subsistemas de Calificación y Evaluación son obligatorios y el de Acreditación es voluntario; están fundamentados y justificados en la Ley de Educación Superior y su Reglamento General; son administrados en primera instancia por la Dirección Nacional de Educación Superior los dos primeros y por una Comisión de Acreditación el último, en todos los casos contando con la participación del Consejo de Educación Superior.

1) SUBSISTEMA DE CALIFICACIÓN

El Subsistema de Calificación tiene como función legal la de establecer un patrón de seguimiento anual del desempeño de las instituciones de educación superior en cuatro aspectos: calidad académica, infraestructura, costos y requisitos de ingreso de los estudiantes.

El subsistema es de índole eminentemente cuantitativo por lo que no dice sobre las cualidades de las variables que relaciona, siendo así que la etapa de divulgación de los resultados exige de un grado de manejo apropiado que no genere juicios falsos o exagerados que afecten la imagen de las instituciones.

Tres elementos conforman este Subsistema: Insumos o información proporcionada por las instituciones, procesos o transformación de la información y Productos o indicadores. Los insumos del Subsistema de calificación se recolectan mediante un software instalado en cada institución de educación superior el cual es enviado al Ministerio de Educación y procesado automáticamente en la Dirección Nacional de Educación Superior. El proceso de la información cuenta a su vez, con cuatro fases de desarrollo: I) Organización, II) Recolección, III) Sistematización y análisis, y IV) Difusión de resultados.

La calificación no pretende determinar mediante los indicadores, la posición absoluta que ocupa una institución dentro de las de su misma naturaleza sino que, el fin último es, que mediante la divulgación sistemática de información en forma de indicadores, la sociedad misma pueda realizar sus propias valoraciones sobre aquellos aspectos que son de su interés en cada una de las instituciones. El programa de cómputo que utiliza el Subsistema de Calificación, tiene la capacidad de procesar más de cien indicadores que ofrecen la oportunidad de cruzar información completa para analizar múltiples variables; sin embargo, se procesan treinta y ocho únicamente y de éstos se ha decidido publicar solamente quince en una primera etapa, siendo éstos: 1) Número de estudiantes por docente; 2) Estudiantes equivalentes a tiempo completo por docentes equivalentes a tiempo completo; 3)) Porcentaje de docentes con cinco o más años de servicio en la institución; 4) Porcentaje de docentes a tiempo completo y parcial; 5) Número de estudiantes por docente a tiempo completo; 6) Porcentaje de docentes a tiempo completo; 7) Porcentaje de docentes hora clase; 8) Porcentaje de docentes con posgrado; 9) Número de libros por estudiante; 10) Número de estudiantes por computadora; 11) Número Estudiantes por computadora conectada a Internet; 12) Espacio académico por estudiante; 13) Espacio para recreación y esparcimiento por estudiante; 14) Costo promedio anual por estudiante en carreras técnicas y 15) Costo promedio anual por estudiante en carreras universitarias.

Los resultados de la calificación se publican anualmente desde 1996 en “Resultados de la Calificación de Instituciones de Educación Superior”.

2) SUBSISTEMA DE EVALUACIÓN

Conforme las disposiciones legales, la evaluación de cada institución se debe realizar una vez cada año alterno por lo que se ha establecido que la evaluación de las instituciones se realizará cada dos años. El subsistema es eminentemente cualitativo y se realiza mediante la elaboración de un autoestudio institucional, la visita de pares evaluadores externos y el informe de éstos al Ministerio de Educación, todo bajo la fundamentación en la aplicación de normas preestablecidas llamadas Criterios de Aplicación.

Los Criterios de Aplicación son observados por los equipos conformados en las instituciones para la tarea de elaborar el autoestudio institucional, siguiendo lineamientos contenidos en el Manual de Autoestudio.

Los Criterios de Aplicación para la evaluación fueron elaborados adaptando a nuestro medio los estándares que se utilizan en algunos organismos privados de acreditación de instituciones de educación superior de los Estados Unidos, especialmente la New England Association of Schools and Colleges NEASC y los utilizados en el Consejo de Educación Superior de Chile.

Los diez Criterios de Aplicación para la evaluación de las instituciones de educación superior salvadoreñas son los siguientes: 1) Misión Institucional; 2) Gobierno y Administración Institucional; 3) Estudiantes; 4) Académicos; 5) Carreras y otros Programas de Estudio; 6) Investigación y Proyección Social; 7) Recursos Educativos; 8) Administración Financiera; 9) Infraestructura Física; y 10) Integridad Institucional.

Los anteriores Criterios o estándares, constituyen un marco comprensivo y una base para el juicio cualitativo de los pares evaluadores, no fijando rangos o niveles cuantitativos. Los Criterios se despliegan más allá de los simples enunciados anotados anteriormente y poseen cada uno un cuerpo sistemático de exigencias según su campo.

El Autoestudio Institucional es un instrumento académico que debe servir para diagnosticar, mejorar, dar garantía, alimentar la toma de decisiones, crear confianza, fomentar la cultura de autorregulación y crear un sistema de información interno para la gestión.

Para llevar a cabo un autoestudio existen diversos métodos y técnicas, la autoevaluación en sí es un análisis sistemático y estructurado, en donde se yuxtaponen los objetivos, insumos, procesos y resultados, tratados por un equipo institucional, utilizando registros, datos, opiniones, observación y entrevistas, donde finalmente se identifican fortalezas y debilidades y desde ahí se pueden recomendar medidas necesarias para el desarrollo institucional. La autoevaluación es muy útil para la propia institución cuando se profundiza con equidad y honestidad, teniendo que ser amplia, válida, abierta, eficaz y practicable.

La verificación por pares se inicia con la selección de los equipos, quienes deben llenar ciertos requisitos, como los de ser profesionales académicos, experimentados, con experiencia docente y administrativa, haber recibido capacitación del Ministerio de Educación, poseer un marco de responsabilidad y objetividad aceptable, dispuestos a trabajar a tiempo completo en las visitas ad honorem y estar aceptados por el Ministerio de Educación. La misión de estos equipos de pares evaluadores consiste en verificar el informe de autoevaluación presentado por la institución sujeta de evaluación, realizar juicios aplicando los Criterios de Aplicación o estándares e identificar

debilidades. Los equipos de pares asignados a cada institución tienen que guiarse por el Manual de Pares Evaluadores (1997) elaborado por la Dirección Nacional de Educación Superior lo que entre otras cosas implica preparar la visita, establecer un plan de trabajo y conocer a fondo el autoestudio presentado por la institución a evaluar. Cada equipo coordinado por su presidente y de acuerdo con la institución elabora una agenda de trabajo que incluye reuniones, entrevistas, observación, examen de documentos entre otros. Para concluir la visita realiza un informe oral a las autoridades de la institución evaluada dando la oportunidad de exponerles sus impresiones que serán consignadas posteriormente en un informe escrito a la Dirección Nacional de Educación Superior.

Los informes, tanto el oral como el escrito, deben ser juiciosos, claros y equilibrados, organizado según los Criterios de Aplicación y destacando los aspectos más pertinentes; también debe evitarse mencionar personas por su nombre guardando la debida discreción y sigilo antes, durante y después de la visita. Los equipos de pares varían de acuerdo al tamaño y complejidad de la institución, lo mismo que el tiempo de la visita; por lo general los equipos oscilan entre tres a seis personas y las visitas de tres a cinco días de duración.

El informe resultante de la visita es entregado a la Dirección Nacional de Educación Superior quien lo analiza y luego lo somete a la opinión del Consejo de Educación Superior con la cual procede a elaborar una resolución para la institución evaluada.

La resolución que emite la Dirección Nacional de Educación Superior, contiene consideraciones generales y específicas sobre el contenido del informe del equipo de pares evaluadores, recomendaciones de tipo obligatorio y una conclusión genérica sobre el estado de la

institución. Las resoluciones correspondientes a la primera experiencia fueron publicadas en “Evaluación de Instituciones de Educación Superior 1997, Resoluciones”.

En la práctica, el Subsistema se aplicó por primera vez a finales de 1997, logrando un ejercicio exitoso, con algunos problemas puntuales y propios de un contexto en donde no se está acostumbrado a la evaluación sistemática. Se evaluaron todas las instituciones educativas, bajo las expectativas esperadas y los resultados cristalizaron la realidad de las instituciones. El ejercicio de una segunda evaluación a finales de 1999 obliga a una reflexión conjunta entre el Ministerio de Educación, las instituciones evaluadas y los pares evaluadores, sobre la experiencia de la primera evaluación a efecto de hacer los ajustes que sean necesarios para la mejor promoción de la calidad de la educación superior.

3) SUBSISTEMA DE ACREDITACIÓN

El Subsistema de Acreditación, cuya base jurídica se establece en la Ley de Educación Superior, es de carácter voluntario y representa la culminación y el reconocimiento social al esfuerzo deliberado de las instituciones de educación superior, que habiendo superado exitosamente los estándares de evaluación se sometan a un proceso continuo de evaluación, que será aplicado por la Comisión de Acreditación, según la reglamentación legal que se determine.

La Ley de Educación Superior contempló que la acreditación será aplicable a partir de los tres años posteriores a su vigencia por lo que durante el segundo semestre de 1999, el Ministerio de Educación con la colaboración del Consejo de Educación Superior concluirá su diseño y reglamentación, a fin de que la Comisión de Acreditación opere con normalidad a partir del año 2000.

B) OTROS LOGROS

Otros logros importantes de la reforma en la educación superior están relacionados a la aplicación de la Ley de Educación Superior y se pueden resumir de la manera siguiente:

1. Se elaboró y aprobó el Reglamento General de la Ley.
2. Como resultado de la aplicación de la Ley, al término del plazo de adecuación de las instituciones de educación superior en diciembre de 1997, se autorizó la adecuación de los instrumentos legales de todas las instituciones de educación superior: planes de estudio, estatutos, etc.
3. La estructura institucional de educación superior se modificó a partir de 1998, como producto del cierre obligatorio de instituciones de educación superior que no cumplían con los requisitos de ley y otros cierres voluntarios de instituciones, quedando conformado el nivel terciario de la siguiente manera: dos universidades estatales con tres centros regionales, veintisiete universidades privadas con catorce centros regionales, cinco institutos especializados, diez institutos tecnológicos estatales y cuatro privados con dos centros regionales.
4. Las instituciones cerradas a diciembre de 1997 se resumen así: once universidades con veinticinco centros regionales y seis institutos tecnológicos con dos centros regionales.
5. Se realizaron las calificaciones correspondientes a los años de 1996, 1997 y 1998.

6. Se realizó la evaluación correspondiente a 1997 y se está preparando la evaluación correspondiente a 1999.

7. Buscando mecanismos para crear mejores condiciones para el logro de una mejor calidad y eficiencia de la educación tecnológica estatal, se privatizó la administración de los institutos tecnológicos estatales de Zacatecoluca, San Miguel, Santa Ana (convirtiendo a éstos en centros regionales del Instituto Centroamericano ITCA), Usulután y Sonsonate entregándolos mediante convenios a organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro y lo mismo se hará con el Instituto Tecnológico de Chalatenango. Asimismo, mediante convenio, se integró la Escuela de Trabajo Social a la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador. Por otra parte, se ha convertido al Instituto Tecnológico de San Vicente en un centro de capacitación vocacional y la Escuela Superior de Educación Física en un centro para actividades varias.

8. En virtud que la Ley de Educación Superior asigna al Ministerio de Educación la responsabilidad de determinar los planes de formación inicial de profesores, a partir de enero de 1998, se autorizó ocho planes de formación docente en sustitución de 22 planes existentes a 1997. En la responsabilidad de determinar las instituciones que deben servir las carreras de profesorado, el Ministerio de Educación autorizó a quince universidades y dos institutos especializados para impartir los nuevos profesorados, previo análisis de recursos y capacidad; tal medida significó desautorizar un número igual de instituciones para tal propósito.

9. En lo relativo a la exigencia de hacer investigación en las instituciones de educación superior, se han definido diez áreas del conocimiento y para su observación el Ministerio de Educación llevará un registro pormenorizado de tal actividad a partir del año 2000. Las áreas definidas son: Arte y Arquitectura; Economía; Administración y Comercio; Salud; Ciencias; Agropecuaria y Medio Ambiente; Derecho; Humanidades; Tecnología; Educación; y Ciencias Sociales.
10. Se elaboró y aprobó el Reglamento de Incorporaciones de conformidad con la Ley de Educación Superior.
11. Se han autorizado nuevas carreras a instituciones autorizadas conforme los requisitos de la Ley.

Como se ha expuesto, los logros de la Reforma Educativa en el nivel superior de la educación de El Salvador son positivos e importantes para el ordenamiento institucional, para la creación de condiciones para la mejora sustantiva en la formación de los nuevos profesionales que el país necesita; nuevas orientaciones en la formación de profesores, etc.; sin embargo, falta mucho por hacer; los aportes y el compromiso del Consejo de Educación Superior ha sido factor importante para la toma de decisiones, así también la colaboración de muchas de las instituciones educativas del nivel que han comprendido los beneficios en el largo plazo que resultarán de la aplicación de la Reforma.

FUENTES REFERENCIA BIBLIOGRAFICAS

AGUILAR AVILES, Gilberto (1995); Documento I, Reforma Educativa en Marcha, Un vistazo al pasado de la Educación; San Salvador

ANUIES; (1993) Acreditación Universitaria en América Latina, Antecedentes y experiencias; México.

Archivo General de la Nación, (1974) Recopilación de Documentos Históricos relativos a la Administración del Gral. Francisco Menéndez; Colección Gobernantes Salvadoreños; San Salvador.

AVILA, Francisco. (1993) Diagnóstico de la Educación Superior Latinoamericana. Tomo II. Editorial ARS Gráfica S.A. Maracaibo, Venezuela.

AVILA, Francisco; (1997) Historia de las Universidades, [en línea], Disponible en [Http://www.geocities.com/Athens/Acropolis/6708/universidad0.htm](http://www.geocities.com/Athens/Acropolis/6708/universidad0.htm)

BAYEN, Maurice. (1978) Historia de las Universidades. Colección ¿qué se? Nueva Serie. Editorial Oikos-tau. Barcelona, España.

BEIRNES J., Charles; (1996) Jesuit Education and Social Change in El Salvador; Books News Inc. Portland.

BELLO SUAZO, Gregorio (1999) Apuntes de historia de la Universidad de El Salvador; Inéditos, San salvador

CARDENAL, Rodolfo; (1996) Manual de historia de Centroamérica; UCA Ed.; Colección textos universitarios volumen 26; San Salvador.

CASTAÑEDA P., Ricardo; (1947) Historia de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala, (época colonial); Guatemala.

CINDA. (1994). Política y Gestión Universitaria; CINDA, Santiago de Chile, 1994. (a) (25)

Consejo Superior de Educación de Chile, (1993) Documento” Criterios de Evaluación de Universidades. (Archivo de la Dirección Nacional de Educación Superior).(79 a 84).

DELGADO, Jesús; (1992) Sucesos de la Historia de El Salvador, Vol.II Historia de la Iglesia en El Salvador (1821-1885); Colección: Nueva Evangelización N°2; Ed. Arzobispado; San Salvador.

DENZINGER, Enrique.; (1995) El Magisterio de la Iglesia; Ed.Herder; Barcelona; 31ª ed.

DIAZ de Cossio, R. , (1998) , La rigidez del sistema educativo superior mexicano. México: Revista "Este País".

DURAN, M.A.; (1975) Historia de la Universidad 1841-1930 (1941); Ed. Universitaria; Colección Tlatoli; San Salvador.

ELLACURIA, Ignacio; (1975) Diez años después ¿es posible una universidad distinta?; ECA, San Salvador.

ESCOBAR, Gustavo; (1994) Introducción a la Filosofía II; Ed.Mc Graw-Hill; México.

ESPINAL, Luis (fundación); Cristianisme i Justicia; Quienes son los Jesuitas, [en línea] disponible en: http://fespinal.com/espinal/2_sj.html

GARCIA, Miguel Angel; (1941) Diccionario Histórico Enciclopédico de la República de El Salvador; Tomo Centenario Universidad de El Salvador (1841-1941), San Salvador.

GARCIA, Sucre, Máximo y Marcano G, Luis (1994) . ¿Qué es una universidad? en Reconversión Universitaria. Fondo Editorial Tropykos, Fundación Gual y España. Fondo Editorial APUCV. Compilador: Alberto Lovera. Caracas, Venezuela.

GODINEZ, Carlos A.; (1978) América Latina. La Dominación Colonial; (Selección de Lecturas); Ed.Universitaria (UES), San Salvador,(Colonización y Nacionalización de Las Indias, José Abelardo Ramos).

HENRIQUEZ, J., (1998, Enero 15), Evaluación de Universidades en Chile. [en línea] . Disponible: WWW.laepoca.cl/1998/01/15/not01.html . (a)

HENRIQUEZ, J., (1998, Enero 15) Rector Lavados: urge reforma en educación superior. [en línea] . Disponible: WWW.laepoca.cl/1998/01/13/not01.html . (b)

JIMÉNEZ, Tomás F.; (1996) Peregrinación, fundación y nominación de la Villa de San Salvador; Ed. Ed. TSE; colección ciencia, cultura y arte del TSE; San Salvador.

KELLES, H. , (1997) Procesos de autoevaluación, una guía para la autoevaluación en la educación superior. Perú: Ed. Pontificia Universidad Católica del Perú; Fondo editorial.

KENT, R., (1996). Los temas críticos de la educación superior en América Latina. Estudios Comparativos (Compilación); Ed.FLACSO, Fondo de Cultura Económica y Universidad Autónoma de Aguascalientes.

LARROYO, Francisco; (1993) Platón, Diálogos; Ed.Porrúa; México.

LESTA, Francisco; (1993) Es Tiempo de Ciudad, La Ciudad en América Latina; Hamburgo, Alemania.

LEON, O, &Montero, I, (1996). Diseño de Investigación. Madrid: Ed.McGraw-Hill.

LPG- LA PRENSA GRAFICA (1994); Libro de Diamante, 75° Aniversario; Tomos I y II, 1915-1990, San Salvador.

MINED (1997); Resultados de la calificación de instituciones de educación superior; San Salvador, DNES

MINED (1997); Evaluación de instituciones de educación superior 1997, Resoluciones; San Salvador, DNES

MINED; (1982) Educación Universitaria en Cifras; Ed. Dirección General de Educación Universitaria; San Salvador; (Nota: Documento del archivo de la Dirección Informática MINED).

MINED; (1995) Educación de El Salvador en Cifras1995; Documentos de la Reforma Educativa en Marcha 1994-1999; San Salvador.

MINED, (1995) . Ley de Educación Superior y su Reglamento. San Salvador, El Salvador.

MINED, (1995), Comisión Nacional de Educación, Ciencia y Desarrollo. San Salvador, El Salvador.

MINED; "Reforma Educativa en Marcha"; San Salvador, 1994-95-96-97.

NEASC, (1998). Satandar of Accreditation for institutions of Higher Education. [en línea] . Disponible: WWW.mec.edu/neasc/stancihe.htm

MORLES, Víctor; (1988) Educación, Poder y Futuro: Una teoría sobre educación avanzada; Facultad de Humanidades y Educación. Universidad Central de Venezuela (UCV). Caracas, Venezuela.

PICARDO J., Oscar; (1997) Bios Politikos, Apuntes para la vida política; UFG Editores, San Salvador.

PICARDO, Oscar; (1999) La Reforma de la Historia y la Historia de la Reforma, MINED, en edición, San Salvador.

PICARDO, Oscar (1994); La Medicina en la Historia; Inédito, Caracas

RIVAS – MIRANDA; (1990) Crisis de la Educación Superior Universitaria y las Posibilidades de Solución para la Universidad de El Salvador; Editorial Universitaria, San Salvador.

SALINAS, Marco Rigoberto; (1992) Relaciones entre Iglesia y Estado 1821-1871; Ed. Arzobispado, San Salvador.

SAMAYOA, Joaquín; (1994) Problemas y perspectivas de las universidades privadas en El Salvador; Revista ECA, Año XLIX; 547-548, Mayo-Junio; UCA, San Salvador.

TUNNERMANN, Carlos; (1996) La Educación Superior en el Umbral del siglo XXI; Ed. CRESAL – UNESCO; Caracas.

UCA de San Salvador (1999); Historia de la Universidad; [en línea], disponible en: <http://www.uca.edu.sv/general/infogen.html>

UNIVERSIDAD de El Salvador, Fiscalía de la Universidad; (1972) Legislación Universitaria; Ed. Promoción Universitaria; San Salvador; (Documento N°3, Decreto de Creación de la Universidad de El Salvador).

VIDAL, Manuel; (1969) Nociones de Historia de Centroamérica; Vol. 2; 8ª Edición; Dirección de Publicaciones; San Salvador.